



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Económicas  
Biblioteca "Alfredo L. Palacios"



# Influencia favorable de la existencia de la cooperativa de servicios públicos en la localidad de Manuel Ocampo, provincia de Buenos Aires

Volta, Alberto Edgardo

2004

Cita APA: Volta, A. (2004). Influencia favorable de la existencia de la cooperativa de servicios públicos en la localidad de Manuel Ocampo, provincia de Buenos Aires. Buenos Aires : Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas. Escuela de Estudios de Posgrado

Este documento forma parte de la colección de tesis de posgrado de la Biblioteca Central "Alfredo L. Palacios". Su utilización debe ser acompañada por la cita bibliográfica con reconocimiento de la fuente.

Fuente: Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**CARRERA:** ESPECIALIZACIÓN EN LA GESTIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES)

**MATERIA:** TESINA

**TITULO:** "Influencia favorable de la existencia de la Cooperativa de Servicios Públicos en la localidad de Manuel Ocampo, Provincia de Buenos Aires"

**PROFESORES:** Adriana Fassio - Angel de Mendonça  
**ALUMNO:** Alberto Edgardo Volta  
[edgardovolta@bbt11.com.ar](mailto:edgardovolta@bbt11.com.ar)

*Nota: (ver)*  
*[Signature]*

1er. Cuatrimestre Año 2.004

*El objeto del presente trabajo analiza uno de los aspectos más relevantes del sistema económico del medio en que se desenvuelve la profesión. Para ello utiliza adecuadamente metodologías constructivas basadas en la realidad social y jurídica.*

*Siegel de profesión  
dic 2004*



**TESINA**  
**“INFLUENCIA FAVORABLE DE LA COOPERATIVA DE  
SERVICIOS PÚBLICOS EN LA LOCALIDAD DE MANUEL  
OCAMPO”.**

**P R O L O G O**

**LOS SERVICIOS PÚBLICOS – SUS CARACTERÍSTICAS DISTINTIVAS**

Abrir una canilla para sacar agua para beber, encender una lamparilla eléctrica para iluminar una habitación, entablar una comunicación telefónica, encender el gas en una cocina para calentar una comida, son hábitos que los habitantes de la moderna sociedad urbana realizamos automáticamente, sin reparar en todo lo que hay detrás de cada uno de estos servicios y sólo tomamos conciencia de su real importancia cuando por alguna razón se producen alteraciones en la regularidad de las prestaciones o variaciones en los precios de los mismos.

Una primera particularidad es la frecuencia de la prestación: los servicios llegan en forma *continua* y *permanente* a los domicilios. Además, esa prestación se hace mediante instalaciones específicas para cada caso. El consumo del servicio se mide, generalmente, con instrumentos o unidades de medición a lo largo de cierto período (v.gr., un mes o un bimestre). Por último, el precio se fija en una tarifa referenciada cuyo importe se consigna en una factura impresa, a pagar en fechas ya fijadas de antemano. Las características que hemos enunciado pueden observarse en los servicios de energía eléctrica, gas natural, comunicaciones, agua potable, lo que no agota la lista, pero resultan acorde con las características señaladas. Se trata, como podemos observar, de la existencia de una necesidad colectiva que va a ser satisfecha mediante prestaciones individuales.

Si bien es cierto que como usuarios de los mismos, en virtud de lo proclamado en nuestra Carta Magna (**CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA - Art. 42**), se nos garantizan determinados derechos a todos los habitantes, la realidad no es la misma para el amplio espectro que en materia de recursos y posibilidades conforma la realidad de nuestro extenso territorio nacional. Con esto queremos decir que esos hábitos tan simples y “normales” que caracterizan el diario vivir en los medianos y grandes centros urbanos, no se repiten sistemáticamente en el resto de las poblaciones, más pequeñas, más distantes, con menores recursos propios y con menor interés como negocio para los prestadores habituales.



# INDICE

CONTENIDOS		Páginas
1	Introducción	1/4
2	¿Por qué las pequeñas localidades del interior del país quedan al margen del interés de los grandes prestadores de servicios públicos?	5/8
3	Propuestas de la Economía Social	9/17
4	Aparición del Cooperativismo en la Argentina	18/25
5	¿Pueden las Cooperativas de Servicios Públicos, como parte de la Economía Social, solucionar las fallas del mercado y proveer los servicios que contribuyan a mejorar la calidad de vida de sus asociados/usuarios?	26/31
6	Finalidad de la Investigación	32/33
7	Objetivo y Metodología de este trabajo	34/36
8	Presentación, Lectura y Análisis de los datos	37/53
9	Conclusiones	54
<b>BIBLIOGRAFIA</b>		<b>55/56</b>
<b>ANEXO I – Modelo de Planilla para entrevistas a informantes clave.</b>		<b>57</b>
<b>ANEXO II – Modelo de Planilla Resumen de entrevistas a informantes clave</b>		<b>58</b>



## INTRODUCCION

### UNA APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE SERVICIO PÚBLICO:

El concepto de **servicio público** entraña numerosos aspectos, por lo cual es necesario tener en cuenta los enfoques sociopolítico, jurídico y económico al intentar definirlo.

Desde el punto de vista sociopolítico, "la idea de servicio público se construye por oposición a la de 'servicio al Rey', y encierra en si misma la nueva concepción de Estado que emerge de la Revolución Francesa" (López y Felder, 1997). A lo largo del proceso de formación de los Estados modernos, el trazado de límites con la sociedad civil sufrió modificaciones. Señalan López y Felder que "además de las primitivas funciones de defensa, justicia, policía e impuestos, el Estado fue asumiendo otras actividades vinculadas con los servicios públicos sociales (educación, sanidad, asistencia social, etc.), anteriormente a cargo de los gremios, la iglesia, las fundaciones, las corporaciones y otros entes representativos del cuerpo social".

En un enfoque jurídico del concepto, "en el Derecho Histórico ya se calificaban algunas de las actividades comerciales o industriales como 'ocupaciones públicas', entre las que se citan los molinos, las posadas (...). El common law (en Estados Unidos) calificará a estas empresas como 'public callings', imponiéndoles la obligación de servir a todos los que lo soliciten, a un precio razonable y sin discriminaciones (...). En el fondo, lo único decisivo es la 'dependencia vital' que la prestación suponga respecto de la vida de la sociedad y de cada uno de los ciudadanos, calificación que variará de país a país y de tiempo en tiempo". Lo importante a destacar es que la característica común a todas estas actividades es la falta de una verdadera competencia en el ejercicio de las mismas (por constituirse en monopolios naturales o porque las condiciones de acceso a ellas se encuentran rígidamente controladas por el poder público), o la posición dominante que tienen sobre los usuarios. Existe una generalizada coincidencia en torno a la finalidad del servicio público, que es siempre la satisfacción de una necesidad pública o colectiva. Para realizarla es que se lo dota de los instrumentos jurídicos adecuados, tal que permitan asegurar los caracteres del servicio: continuidad, generalidad, uniformidad y regularidad. (Carello, Luis Armando, 1.990)

De esta manera, se arriba a la visión económica para acercarnos al concepto de servicio público. Para ello, previamente hemos de recordar cuándo nos encontramos en un mercado de competencia perfecta. Existe eficiencia en la asignación de recursos cuando no hay ninguna reorganización posible de la producción que mejore el bienestar de todas las personas. Por lo tanto, en condiciones de eficiencia, sólo es posible incrementar la utilidad de una persona reduciendo la de otra. (Pérez Enrí, Daniel, 2.000). La situación conocida como el *óptimo paretiano*, llamada así en honor al economista italiano Vilfredo Pareto (1.848 - 1.923) se satisface cuando se cumplen las tres condiciones que siguen:

- a) Eficiencia en la producción: Los factores tienen que combinarse de manera eficiente, de modo que la economía se encuentre sobre su frontera de posibilidades de producción. Tiene que ser imposible acrecentar la producción de un bien sin reducir la de otro.
- b) Eficiencia en el intercambio: Significa que no debe ser posible redistribuir los bienes y servicios existentes de modo que beneficie a algunos sin perjudicar a otros. La distribución responderá a las preferencias, los gustos y la renta de la comunidad.
- c) Eficiencia en la combinación de producción: No se puede cambiar la combinación de bienes y servicios producidos de manera que mejore la condición de alguien sin que, al mismo tiempo, empeore la de otros. Dicha combinación y proporción debe satisfacer los gustos y preferencias de los consumidores.

La visión económica nos plantea que "hay circunstancias o condiciones importantes en las que el mercado no es eficiente en el sentido de Pareto. Estas se denominan fallas de mercado y sirven para justificar la intervención del Estado" (Stiglitz, 2004). De esta manera, la presencia de estas situaciones impedirían que funcione la "mano invisible" del mercado, en cuanto que la competencia induciría a los individuos, en la búsqueda de sus intereses privados, a fomentar el interés público. De entre las fallas de mercado merecen destacarse:

*Fallas de competencia*, asociada a los rendimientos crecientes a escala, que configuran una barrera de entrada al mercado. Se trata de casos en que los costos de producción por unidad de producto disminuyen al aumentar el volumen de producción. En estos casos, se presenta un monopolio natural, que debe ser regulado por el Estado o ser gestionado por él, para evitar una pérdida de bienestar, ya que los monopolios tienden a restringir la producción para elevar el precio.

*Bienes públicos*, o sea, bienes (y servicios) que no son suministrados por el mercado, o si lo son, la cantidad suministrada es insuficiente. Tienen un costo marginal nulo, y es casi imposible impedir que alguien más disfrute del bien. El ejemplo clásico es el de la defensa nacional: en cuanto a costos, es nula la diferencia entre defender a un Estado con un millón de habitantes y un Estado con un millón y un habitantes. El Estado deberá hacerse cargo de la provisión de estos bienes y servicios, ya que ninguna empresa privada lo considerará atractivo, porque ningún individuo estará dispuesto a pagar por un bien que cualquier otro disfrutará sin pagarlo.

*Externalidades*. Los casos en que los actos de un individuo imponen costos a otros se denominan externalidades negativas, aunque también existen externalidades positivas, en las que los actos de una persona benefician a otras. Estas situaciones pueden derivar en que la asignación de recursos que realiza el mercado no sea eficiente. Por lo tanto, el Estado deberá intervenir, ya sea regulando la actividad o imponiendo sanciones para las externalidades negativas.

Estos factores introducen las distorsiones típicas que caracterizan el marco de los servicios públicos de infraestructura (como el transporte, la energía, las telecomunicaciones, la provisión de agua potable, etc.), y han sido objeto de intentos de corrección por parte del Estado a través de distintas formas de intervención, con determinados objetivos sociales. (López y Felder, 1997).

### **SERVICIOS PÚBLICOS – DISTINTAS MODALIDADES DE PRESTACIONES:**

Los servicios públicos pueden prestarse en forma directa o indirecta por la Administración. En términos de análisis, podemos distinguir:

- I) Gestión Directa:
  - a. Por la Administración centralizada
  - b. Por Entidades autárquicas
  - c. Por Empresas del Estado
  - d. Por Sociedades de Economía Mixta
  
- II) Gestión Indirecta:
  - a. Por Empresas de Capital Privado
  - b. Por medio de la Concesión de los Servicios Públicos

La figura de la *Concesión*, a su vez, está asentada sobre el presupuesto de la existencia de tres sujetos diferenciados:

1. *El Estado*, en cuanto titular del servicio y tutor del bien común;
2. *Los Usuarios*, destinatarios finales del servicio, a quienes, por representar la parte débil en la contratación, el Estado debe proteger; y
3. *El Concesionario*, a quien el Estado autoriza a prestar el servicio con arreglo a determinadas condiciones que eviten abusos en detrimento de los usuarios.

### **FORMULACIÓN DEL PROBLEMA A INVESTIGAR:**

Antes de avanzar en este tema, es oportuno definir qué se entiende por "problema" : "es una brecha entre una realidad o un aspecto de la realidad observada y un valor o deseo de cómo debe ser esa realidad para un determinado observador, sea éste individual o colectivo" (Pineda, E y Otros, 1.994).

El problema que someto a investigación, en relación con los servicios públicos básicos, es que *en las pequeñas poblaciones el mercado por sus fallas, no resuelve la necesidad de contar con servicios públicos y no favorece, por tanto, las condiciones para desarrollar Pymes.*

Propondré a continuación las razones por las cuales las demandas de dichos servicios no fueron atendidas con igual prontitud en todas las regiones y situaciones, planteándose desigualdades que se explican por distintas razones y que a

su vez dieron lugar al despliegue de una importante cuota de creatividad y decisión por parte de quienes quedaron al margen de tan necesarios factores de progreso, promoviéndose paralelamente el surgimiento de fuerzas alternativas que permitieron cubrir los baches generados por aquella desigualdad.

## 2.- ¿POR QUÉ LAS PEQUEÑAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DEL PAÍS QUEDAN AL MARGEN DEL INTERÉS DE LOS GRANDES PRESTADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS?

Las pequeñas poblaciones rurales de la región pampeana, que tienen entre 500 y 3.000 habitantes, periféricas y no muy distantes de centros urbanos que tienen entre 15 mil y 100 mil habitantes, se caracterizan por tener su economía basada fundamentalmente en los recursos de la agricultura y la ganadería. Son pueblos que se desarrollaron a la vera de una estación de ferrocarril, como punto de partida para el despacho de su producción hacia los centros concentradores de distribución para consumo o exportación. Son productores de riqueza que no se han visto favorecidos, en términos de desarrollo, con una corriente en sentido inverso de igual valor. Así, han quedado postergados, en comparación con los grandes centros urbanos, en temas tales como: caminos, medios alternativos de transporte, asistencia sanitaria, energía eléctrica, agua potable, teléfonos, educación media y superior, para no citar sino los aspectos más críticos.

Ciertamente, la asignación de recursos por parte de los operadores de la economía de mercado, no atrajo ni atrae su interés, entre otras razones por la fuerte inversión que demanda la atención de dichos servicios sin una perspectiva de escala adecuada que aliente el logro de resultados positivos.

*"El capitalismo desarrollado esencialmente centripeto, absorbente y dominante, si se expande es para aprovechar la periferia, pero no para desarrollarla. El desarrollo económico se caracteriza por una expansión permanente de la capacidad de la economía para la producción diversificada de bienes y servicios. Implica un cambio estructural global en lo económico, lo social y lo político. Varios autores, entre ellos el austriaco Joseph Schumpeter, lo caracterizan fundamentalmente por la incorporación y difusión masiva de innovaciones (progreso). Es un proceso que combina el aumento de la inversión y la innovación tecnológica y el mejoramiento del capital humano". (Pérez Enri, Daniel 2.000)*

Pero así como la indiferencia de los operadores privados dejó en el olvido por resultar "no rentables" estos nichos de mercado, tampoco el Estado acudió, en una primera etapa, en auxilio de los mismos, quedando estas pequeñas localidades expuestas a la marginación. Sobre este particular, es bien sabido que las obras de infraestructura que demandan la implementación de los servicios públicos básicos a que nos estamos refiriendo, lucen distinto a la vista de la opinión pública según el lugar donde se realicen, y el rédito político para el gobernante de turno es distinto según el lugar en que se haya realizado la inversión; así, un gran conglomerado urbano ante la realización de una obra pública, tiene, al menos potencialmente, una respuesta con similar cantidad de votos, en tanto una pequeña población perdida en medio de la pampa no suscita el mismo interés.

Para no eludir totalmente su responsabilidad, el Estado se hizo presente acompañando la gestión y el esfuerzo popular con programas de asistencia financiera para obras de infraestructura proyectadas e implementadas por los propios interesados.

## CAUSALES QUE EXPLICAN EL DESINTERÉS DEL CAPITAL PRIVADO

Mencionaremos por su importancia y a modo de ejemplo, solamente cuatro servicios básicos, sin perjuicio de la existencia de otros que coadyuvan a un mejoramiento del standard de vida de las poblaciones rurales, pudiendo observar como característica común que, en todos los casos, la Autoridad de Control establece indicadores de desempeño o de seguimiento que le permiten monitorear la eficiencia del prestador. La gestión es evaluada en base a metas cuantitativas que deben ser alcanzadas en un período de tiempo, para ciertas variables determinantes de su eficiencia económica y técnica, de manera de asegurar una calidad de producto y de servicio acordes con los niveles obtenidos en todo el país.

- **ENERGÍA ELÉCTRICA:**

Baja densidad de conexiones por Kilómetro de líneas: Teniendo en cuenta la incidencia de la población ubicada en la zona rural, la densidad de conexiones por kilómetro de línea de energía eléctrica es muy baja, comparada con los grandes centros urbanos. Así, en localidades con este nivel de población, en zona urbana suelen haber, en promedio, no más de diez conexiones por kilómetro de líneas de energía eléctrica; en tanto que en el área rural la densidad no alcanza a una conexión por cada mil metros de líneas.

Las consecuencias inmediatas de esta realidad son: a) un mayor costo de infraestructura por punto de conexión atendido; b) funcional al punto anterior, mayores costos de mantenimiento, los cuales son directamente proporcionales a la extensión de las líneas; ello se manifiesta fundamentalmente en un desgaste prematuro de las unidades móviles, que deben circular sobre caminos de tierra que, en tiempo lluviosos se hacen prácticamente intransitables, con mayor consumo de combustibles, lubricantes, neumáticos y horas hombre con personal calificado afectados a la atención de los reclamos.

Conclusión, baja o nula rentabilidad, e inclusive, como ocurre concretamente en el ámbito de la provincia de Buenos Aires con el *marco regulatorio eléctrico (Ley 11.769)* vigente, que determina la aplicación de tarifas equivalentes para todos los usuarios ubicados en su territorio, nos encontramos con verdaderos desequilibrios en la ecuación ingresos-costos de explotación, los que, en virtud de la normativa vigente, son cubiertos -y nunca en forma satisfactoria- por mecanismos de compensación tarifaria.

Fundamentalmente los requisitos de calidad: en el producto, en el servicio técnico y en el servicio comercial, que son análogos para todo el espectro de prestadores, independientemente de la cantidad de usuarios a la que deben atender, por los ingentes recursos que demandan, son motivo suficiente para desestimular el concurso del capital privado.

- **AGUA POTABLE**

Este servicio público comprende la captación y potabilización, transporte, distribución y comercialización de agua potable. La perforación de pozos de una magnitud y profundidad tales que permitan acceder a napas de agua libres de contaminación, con calidad apta para el consumo humano y el tendido de cañerías por la traza urbana para llevar el agua a cada domicilio, están orientados a proveerla a todo aquél que la necesite, con un sentido solidario, más allá de la densidad de viviendas por manzana.

Por lo que el agua representa para satisfacer necesidades básicas de orden biológico (alimentación, higiene), en más de una situación su implementación tiene más un justificativo de rentabilidad social que económica.

En cuanto al control de calidad del producto, el ente encargado es el Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Pcia. de Buenos Aires.

A nivel nacional, el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENHOSA), que fue creado por Ley N° 24.583, tiene como misión la de organizar y administrar la ejecución y/o instrumentación de los Programas de Desarrollo de Infraestructura en materia de extensión de cobertura de Agua Potable y Saneamiento Básico en toda la extensión del territorio nacional. La población objetivo donde se aplican en forma prioritaria los recursos de los distintos programas del Organismo está compuesta por aquellos sectores de la comunidad que poseen menores recursos o que presentan una mayor vulnerabilidad o riesgo sanitario por carencia de infraestructura básica o situaciones ambientales particulares.

La falta de escala en el negocio se transforma aquí también en una barrera para el interés de los prestadores habituales de este servicio, quedando las poblaciones de baja densidad marginadas de un servicio tan elemental.

- **TELEFONÍA BÁSICA**

Este servicio comprende la telefonía fija -no celular- con servicios interconectados a una central con salida nacional e internacional en forma digital. Requiere una inversión de alta tecnología en permanente renovación, que tiene que estar al mismo nivel que la ofrecida por los prestadores que atienden las áreas principales en que se divide el país para este servicio.

La autoridad de Control en esta materia es la Comisión Nacional de Comunicaciones, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones de la Nación y tiene como misión, en materia de telecomunicaciones, la regulación administrativa y técnica, el control, la fiscalización y verificación del cumplimiento de las disposiciones fijadas por el Gobierno Nacional.

Aquí también la falta de rentabilidad del sistema por la falta de escala, se convierte en barrera de autoexclusión para estos últimos.

- **GAS NATURAL**

La provisión de gas por redes que llegan hasta el domicilio de cada usuario, completa el esquema básico de servicios públicos que hacen a la vida moderna. Ciertamente, el *transporte* de este producto suele ser el cuello de botella que lo hace accesible únicamente para localidades ubicadas en proximidad de los gasoductos troncales, que lo traen desde las mismas fuentes de aprovisionamiento.

Como en los casos de los servicios enumerados más arriba, al de distribución de gas natural le caben también las clásicas normas regulatorias, en este caso a cargo del Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Las inversiones que demanda la extensión de las redes de transporte no son solo importantes en cuanto a su magnitud, sino que además deben proyectarse con una visión de futuro que abarque no menos de tres décadas, previendo nodos de almacenamiento y distribución hacia las zonas periféricas, circunstancia que también se convierte en barrera que resta interés a los grandes prestadores por la falta de escala.

### 3. - PROPUESTAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL - LA ALTERNATIVA DEL COOPERATIVISMO

Ante las barreras que desinteresan al capital privado, por un lado, y por el otro la falta de recursos –y hasta de sensibilidad- por parte del Estado, aparecen organizaciones intermedias que, sin alcanzar grandes dimensiones, asumen el desafío de aunar esfuerzos solidarios para cubrir ese vacío.

La Economía Social considera a la economía como inseparable de la cultura, la mira como espacio de acción orientado no por individuos utilitaristas buscando ventajas materiales, sino por familias, comunidades y colectivos de diverso tipo que se mueven dentro de instituciones decantadas por la práctica o acordadas como arreglos voluntarios, que actúan haciendo transacciones entre la utilidad material y valores de solidaridad y cooperación, limitando (no necesariamente anulando) la competencia, poniendo límites al mercado capitalista y si es posible, construyendo mercados donde los precios y las relaciones resultan de una matriz social que pretende la integración de todos con un esfuerzo y unos resultados distribuidos de manera igualitaria.

Al hablar de "Economía Social", nos referimos a una concepción que pretende superar la opción entre el mercado capitalista (al que asocia con la Economía "a secas") y un Estado central planificador y regulador de la economía (al que asocia con las variantes del socialismo y la Economía Política). Plantea que el mercado capitalista debe ser superado porque es alienante en sí mismo y máxime por estar dominado por el poder de los grupos monopólicos, que manipulan los valores, necesidades y formas de socialización a través de su control de la comunicación social y además ahora tiende a excluir ingentes mayorías del derecho mismo a ser consumidor y productor. Planea que el Estado centralizado debe ser superado, porque sustrae poder de la sociedad y asume la representación de un bien común nacional, actuando como delegado que, en ausencia de una democracia sustantiva, fácilmente cae en la tentación de obedecer a los intereses de los grupos económicos más concentrados, haciendo "gobernable" un sistema injusto y socialmente ineficiente. Esa doble superación se lograría evitando la separación entre economía y sociedad que caracteriza al paradigma neoliberal, pero a la vez evitando la intrusión de la política. Tal vez así se entienda su denominación expresa de "Economía Social". Esta economía es social porque produce sociedad y no sólo utilidades económicas, porque genera valores de uso para satisfacer necesidades de los mismos productores o de sus comunidades –generalmente de base territorial, étnica, social o cultural- y no está orientada por la ganancia y la acumulación de capital sin límites. Porque vuelve a unir producción y reproducción, al producir para satisfacer de manera más directa y mejor las necesidades acordadas como legítimas por la misma sociedad. Pero para ser socialmente eficiente no le alcanza con sostener relaciones de producción y reproducción de alta calidad. Su fundamento es, sin duda, el trabajo y el conocimiento encarnado en los trabajadores y sus sistemas de organización, pero la base material de la economía exige contar con medios de producción, crédito, tener sus propios mercados o competir en los mercados que arma el capital. Para eso debe competir por las voluntades que orientan las decisiones económicas individuales y también competir con las organizaciones capitalistas en sus mercados, pero sin para ello caer en la objetivación propia de la empresa capitalista, que ve a las personas como sustituibles y sus necesidades como un "gancho" para incentivarlas a contribuir a la eficiencia empresarial. Debe también reservar una parte de sus resultados

económicos para reinvertir en sí misma o en su entorno. Pero esta no es acumulación en el sentido capitalista, pues está subordinada a la satisfacción de necesidades y a la calidad de las relaciones sociales y no se basa en la explotación del trabajo ajeno.

Las organizaciones de la economía social pueden ser denominadas "empresas", pero no son empresas capitalistas "con rostro social, o humano". Su lógica es otra: contribuir a asegurar la reproducción con calidad creciente de la vida de sus miembros y sus comunidades de pertenencia o, por extensión, de toda la humanidad. Su gobierno interno se basa en la deliberación entre miembros que tienen cada uno un voto, pero admite la división del trabajo, sistemas de representación y control de las responsabilidades. No están exentas, sin embargo, de desarrollar prácticas que conspiran contra los valores trascendentes o los objetivos prácticos declarados, pero desde el inicio se autodefinen como "sin fines de lucro", lo que no las vuelve anticapitalistas, pero sí no-capitalistas.

Su confrontación o competencia con el sistema de empresas capitalistas – en los mercados, en el territorio, en el Estado, en la sociedad-, requiere como estrategia ensanchar continuamente el campo de la economía social, para que las relaciones medidas por los mercados puedan tener ellas también una dosis de solidaridad y de precio justo. Ello implica que una parte de los excedentes de estas organizaciones se dedique a expandir el sector creando o subsidiando las etapas iniciales de otras organizaciones que comparten su lógica, y que pueden ser de muy diverso tipo. **(Coraggio, José Luis, 2.004)**

## **¿QUÉ ES UNA COOPERATIVA?**

Existen numerosas definiciones, pero tomaremos como más representativa la aprobada por la *Alianza Cooperativa Internacional*: "*Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales en común mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática*". **(A.C.I.)**

Las Cooperativas basan su accionar en los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad, y también, en la honestidad, la transparencia, la responsabilidad social y la preocupación por los demás. Vale decir que por su naturaleza son empresas, se organizan para desarrollar actividades económicas en relación con los fines de producción e intercambio de bienes y servicios. Por lo tanto no es su finalidad la realización de obras benéficas, pero es necesario aclarar que, como empresas, no se agotan en la obtención de fines puramente económicos sino que fundamentalmente se esfuerzan en mejorar la situación social e individual de sus socios.

## ORÍGENES DEL COOPERATIVISMO

La cooperación, como forma de ayuda mutua, se puede observar desde épocas remotas de la humanidad. Sin embargo, las cooperativas modernas aparecen en un momento en que el espíritu solidario original estaba casi desaparecido. El cooperativismo actual nace en Europa Occidental, en la primera mitad del siglo XIX, como reacción del mundo obrero y campesino ante la situación creada por el capitalismo en la Revolución Industrial, marco histórico dentro del que se origina y desarrolla el cooperativismo moderno. La sustitución de la herramienta por la máquina originó el capitalismo industrial, con dos consecuencias antagónicas: un inusitado crecimiento económico a caballo de una tecnología que se tradujo en multiplicación de bienes materiales en calidad y cantidad, pero que al hacer "saltar por los aires" la antigua estructura económica y social de base artesanal, hundió en la miseria a las clases trabajadoras. Las nuevas condiciones de trabajo –en muchos casos abusivas, inhumanas y hasta en condiciones miserables– dieron origen al proletariado industrial, base del movimiento obrero. Los hombres y mujeres, convertidos en un engranaje más de esa maquinaria, reaccionaron ante un modelo altamente agresivo, que se había convertido en una amenaza para la dignidad humana, ya que en pos del beneficio de unos pocos condenaba a la miseria a la mayoría de la población. Los afectados advirtieron que se estaba gestando un profundo cambio en el orden social y que su única arma era la asociación, transformando el número en fortaleza. El Cooperativismo se presentó entonces como una alternativa para socializar la propiedad, extendiendo la participación en el bienestar proveniente de la actividad económica a un mayor número de personas, y al mismo tiempo, procurando erradicar los males de aquellos sistemas en los cuales el hombre es considerado como medio para alcanzar fines subalternos.

La primera Cooperativa que tuvo éxito fue organizada en el año 1.844 en el poblado de Rochdale, Condado de Lancashire (Inglaterra) por 28 obreros tejedores, abriendo de esta manera un importante capítulo en las realizaciones sociales de la humanidad. La entidad fue registrada bajo el nombre de "Rochdale Society Of Equitable Pioneers" (Sociedad de los Justos Pioneros de Rochdale), **(Drimer y Drimer, 1.981)**. Operaba al principio en un pequeño local, atendido por sus asociados en horario restringido y sólo durante dos días por semana, concentrando sus actividades en el abastecimiento de algunos artículos de primera necesidad tales como manteca, azúcar, harina de trigo y avena. La calidad, el peso justo y la medida exacta, las relaciones justas y honestas, debían tener preferencia sobre el precio y las ganancias. Poco a poco fueron aumentando la variedad de mercancías para la venta así como las horas de apertura del local.

Con el tiempo cada país dio cabida a este movimiento, como respuesta a necesidades propias de grupos sociales diferentes: cooperativas agrarias de crédito y comercialización en el medio rural de Alemania; cooperativas de producción y trabajo en las ciudades francesas; cooperativas de crédito urbano entre comerciantes y artesanos alemanes; cooperativas de consumo entre obreros industriales de Inglaterra. A partir de estas primeras experiencias se fueron expandiendo por los demás países de Europa y desde allí hacia el resto del mundo.

## **BASES DE LA COOPERACIÓN**

Podemos identificar *tres* elementos esenciales constitutivos de la Cooperación: *Persona, Democracia y Servicio*.

El primer elemento constitutivo es la *Persona*, el ser humano con sus necesidades, como legítimo principio y último fin de la acción cooperativa. El hombre en la filosofía de la cooperación es concebido como un ser libre, que tiene que realizar su autonomía en un medio social; no obstante, esta autonomía no significa independencia o desinterés; por el contrario, el hombre está necesitado de la cooperación de sus semejantes, lo que además de ser una necesidad, es al mismo tiempo uno de los mejores medios para su realización.

En segundo lugar podemos hablar de la *Democracia* del sistema. El Cooperativismo es el sistema democrático por excelencia porque las cooperativas son libremente constituidas y gobernadas por sus propios integrantes. El principio de "un hombre un voto", representa a la perfección la igualdad esencial de todos los hombres dentro de la Cooperativa, lo que crea el total compromiso de una participación activa. La igualdad individual comprendida en el principio democrático de las cooperativas implica además la ausencia de paternalismos. Todos los asociados, al margen de la responsabilidad que ejerzan, tienen el mismo derecho al voto y a decidir los destinos de la empresa. Ello no significa que todos tengan las mismas aptitudes, bienes materiales o responsabilidades; la división del trabajo según las condiciones de las personas es también necesaria en la empresa cooperativa, pero todos tienen la misma obligación de aportar todo el esfuerzo posible para su desarrollo, dentro del orden y obediencia jerárquica, sin sumisión de unos a otros. Todos tienen un voto personal de igual valor en la cooperativa.

Por último, la idea de *Servicio*, que en si misma es antagónica a la de lucro, es el tercer elemento constitutivo. Servir es tender hacia otros para crear, en conjunto, mejores condiciones de vida; lucrar es una actitud tendiente a servirse de las cosas o de las personas, para beneficio personal o colectivo. Frente a ello, la cooperación adopta una actitud de servicio hacia los demás que en la práctica redundará en un beneficio mutuo.

El movimiento cooperativo nació justamente para crear un nuevo sistema de servicio, fundado en la cooperación y no bajo la bandera del lucro o la competencia. La idea de servicio separa inconfundiblemente la mentalidad solidaria de la especulativa, la empresa mercantilista de la empresa cooperativa. Frente al máximo lucro perseguido por las empresas de capital privado en general, el cooperativismo busca la máxima satisfacción de las necesidades mediante la prestación de servicios.

Así, mientras una sociedad comercial tiene su única justificación en la cuenta de utilidad, una organización de economía solidaria la debe tener en el número y calidad de los servicios prestados a sus asociados. Cabe destacar la famosa frase de Charles Gide de que "toda vez que el cooperativismo no es más que un negocio, es siempre un mal negocio". Y esto es así, porque son tantos los

valores humanos comprendidos en la acción cooperativa que relegarla nada más que al aspecto económico sería empobrecerla.

El capital en las cooperativas no puede ser el dueño y señor sino el siervo en función de la prestación de servicios. El capital en la cooperativa es un capital social que no se puede evaluar únicamente por los dividendos o ganancias que produce, sino, fundamentalmente, por los resultados de tipo social que se derivan de su utilización.

Persona, Democracia y Servicio son ideas que nos permitirán afirmar que una cooperativa es auténtica o no, buena o mala, humana o simplemente una entidad comercial. **(INAES, 2.004)**

## **PRINCIPIOS QUE SON TAN IMPORTANTES COMO LOS FINES**

Los *principios cooperativos* son lineamientos por medio de los cuales las cooperativas ponen en práctica sus valores.

### **1. Adhesión abierta y voluntaria**

Las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y a aceptar las responsabilidades que conlleva la condición de socios, sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa.

### **2. Control democrático de los socios**

Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus socios, quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones.

### **3. Participación económica de los socios**

Los socios contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Usualmente, reciben una compensación limitada, si es que la hay, sobre el capital suscrito, por su condición de socios. Los socios asignan excedentes para los siguientes propósitos: el desarrollo de la cooperativa, mediante la posible creación de reservas, de las cuales al menos una parte debe ser indivisible; los beneficios para los socios en proporción con sus transacciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades, según se aprueben.

#### **4. Autonomía e independencia**

Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua controladas por sus socios. Si entran en acuerdos con otras organizaciones (incluidos gobiernos) u obtienen capital de fuentes externas, lo es en términos que aseguren el control democrático por parte de sus socios y mantengan la autonomía de la cooperativa.

#### **5. Educación, entrenamiento e información**

Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus socios, sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. También informan al público en general, particularmente a los jóvenes, y a los creadores de opinión acerca de la naturaleza y los beneficios del cooperativismo.

#### **6. Cooperación entre cooperativas**

Las cooperativas sirven a sus socios más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo, trabajando de manera conjunta, por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

#### **7. Compromiso con la comunidad**

Las cooperativas trabajan para el desarrollo sustentable de su comunidad, por medio de políticas aceptadas por sus socios. **(Drimer y Drimer, 1.981)**

### **CARACTERÍSTICAS DE LAS COOPERATIVAS – COMPARACIÓN CON OTRAS FORMAS JURÍDICAS**

Para una mejor comprensión de las características de las Cooperativas, resulta de utilidad establecer las diferencias que existen en comparación con las Sociedades de Capital (S.A., S.R.L., etc.) y Empresas del Estado. El cuadro siguiente trata de mostrar estas diferencias.

	Ley 19.550 y sus Modificaciones	Ley 20.337 y sus Modificaciones	Leyes específicas
<b>Elementos</b>	<b>Soc. de Capital</b>	<b>Cooperativas</b>	<b>Públicas</b>
<b>Titulares</b>	Accionistas – socios	Asociados	Sector Público
<b>Objetivo</b>	Maximizar los beneficios en relación con capital aportado	Brindar servicios y/o productos a sus asociados sin discriminación alguna	Incrementar el bienestar de la sociedad

<b>Control y dirección</b>	En función del capital invertido	En función de los Asociados (un Asociado = un voto)	El Estado
<b>Poder de decisión</b>	A cargo de los propietarios y en relación con el capital integrado.	Se basa en el principio de igualdad. Todos los asociados poseen los mismos derechos a opinar y votar.	A cargo de funcionarios designados por el Estado
<b>Capital</b>	Fijo, por lo tanto generalmente no puede disminuir del monto constituido	Variable, de acuerdo al ingreso y egreso de los asociados, si un asociado se retira se le reintegra el valor de las cuotas sociales integradas	Mixto, de acuerdo a políticas públicas
<b>Condiciones de ingreso</b>	Restringida al capital	Libre sujeta a aprobación del resto de los asociados	Restringida al estado
<b>Ganancia o excedente</b>	Se invierte y se reparte entre sus accionistas en proporción al capital invertido	Se capitaliza o se distribuye entre los asociados en proporción a las operaciones realizadas o servicios prestados por los asociados. Principio de equidad	Si existen utilidades se las capitaliza
<b>Liquidación</b>	Cuando no se puede realizar el objeto. Los sobrantes se distribuyen entre los accionistas en proporción al capital invertido.	Cuando no se puede realizar el objeto. Si existieran sobrantes se devuelven las cuotas sociales y el resto se gira al fisco provincial para promoción del cooperativismo	Cuando no se puede realizar el objeto. El sobrante regresa al Estado.

Como podemos apreciar, en las cooperativas prevalece el carácter personal. Los asociados deben reunir determinadas calidades establecidas en el estatuto. No puede negarse el ingreso de nuevos asociados, siempre que reúnan los requisitos estatutarios respectivos; tampoco puede restringirse su retiro. Las acciones, representativas de la participación en el capital social son siempre nominativas y sólo pueden transferirse entre asociados. Mantienen siempre su valor nominal –sin perjuicio del ajuste del capital por motivos de la inflación–, no cotizan en mercados de valores ni se valorizan por la acumulación de reservas. En caso de disolución los asociados sólo tienen derecho al reembolso del valor nominal de las acciones y el remanente de la liquidación se destina al Fisco para promoción del cooperativismo.

El resultado final del ejercicio, en caso de resultar un excedente, se distribuye en proporción a las operaciones realizadas por cada asociado con la cooperativa, y el capital –acciones– sólo recibe un interés limitado.

Todos los asociados tienen iguales derechos, independientemente del número de acciones. En cuanto a la duración de la cooperativa, es indefinida. El capital es ilimitado y variable, puede aumentar o disminuir, según ingresen o egresen asociados. En cuanto a los órganos sociales, solamente pueden ser integrados por quienes revisten la calidad de asociados. En las Cooperativas se participa por conciencia solidaria, no por interés personal. El reforzamiento de esa conciencia, por vía de la participación, es lo que le permite sobrevivir y crecer .

## **CLASIFICACION DE LAS COOPERATIVAS**

Hay diversas formas de clasificarlas según el punto de vista que se tenga en cuenta:

a) - Por el *lugar* en que están las Cooperativas: Urbanas y Rurales

b) - De acuerdo a la *naturaleza de sus funciones*: Cooperativas de Producción; de distribución; de Trabajo.

c) - De acuerdo a la *especialidad operativa*:

- Cooperativas de Agricultores; de Ganaderos; de Tamberos; de Pescadores; Tabacaleras; de Cañeros; Algodoneras; Yerbateras.
- Cooperativas de Floricultores; de Horticultores.
- Cooperativas de Seguros; de Crédito; de Transporte; de Vivienda.
- Cooperativas de Artesanos; de Enseñanza
- Coop. de Provisión de Agua Potable; Telefónicas; Eléctricas; de Gas etc.

d) Según su *objeto*: Es la clasificación más usada en la legislación argentina:

- COOPERATIVAS DE TRABAJO: Se basan en el aporte del trabajo de cada asociado, para realizar un fin común.
- COOPERATIVAS DE CONSUMO: Proveen de mercaderías a sus asociados (alimentos, artículos de limpieza, ropa, medicamentos, etc.)
- COOPERATIVAS DE SERVICIOS PUBLICOS: Se constituyen para realizar obras de electrificación -urbana y rural-, caminos, servicios cloacales, de agua corriente, teléfonos, servicios funerarios, etc.
- COOPERATIVAS AGRARIAS: comercializan y/o industrializan la producción agraria entregada por sus asociados.

e) Según su *grado de integración*: Las Cooperativas pueden integrarse y formar diferentes grados de organización federativa, como lo demuestra el gráfico siguiente:

**CONFEDERACIONES 3º GRADO**

**LAS FEDERACIONES CONFEDERACIONES**

**FEDERACIONES**

**FEDERACIONES 2º GRADO**

**LAS COOPERATIVAS FEDERACIONES**

**COOPERATIVAS**

**COOPERATIVAS**

**COOPERATIVAS 1º GRADO**

**LAS PERSONAS FISICAS CONSTITUYEN COOPERATIVAS**

**PERSONAS**

**PERSONAS**

**PERSONAS**

**PERSONAS**

**PERSONAS**

## 4.-APARICIÓN DEL COOPERATIVISMO EN LA ARGENTINA

El nacimiento del cooperativismo en la Argentina fue espontáneo, por decisión exclusiva y voluntaria de sus fundadores, con independencia de la acción del Estado. Apareció en la mayor parte de la llanura pampeana, zona en la que se radicó una fuerte inmigración europea que arribó a nuestro país hacia fines del siglo XIX, trayendo en muchos casos la experiencia de sus países de origen. En 1.898 se fundó en Pigüé –Pcia. de Buenos Aires- una cooperativa de seguro agrícola; en 1.905 se creó la primera cooperativa agrícola algodonera del país en Margarita Belén (Chaco). En el mismo año se creó "El Hogar Obrero", cooperativa de vivienda, consumo y crédito

### ORGANIZACIÓN

Las cooperativas se organizan en función de sus asociados, y para su funcionamiento cuentan con *tres* órganos fundamentales: el de *Gobierno*, el de *Administración* y el de *Fiscalización*. El Órgano de Gobierno es la **Asamblea de Asociados**, la cual es soberana y representa la voluntad colectiva de sus miembros; "el **Consejo de Administración** tiene a su cargo la dirección de las operaciones sociales, dentro de los límites que fije el estatuto, con aplicación supletoria de las normas del mandato. Sus atribuciones son las explícitamente asignadas por el estatuto y las indicadas para la realización del objeto social. A este efecto se consideran facultades implícitas las que la Ley o el estatuto no reservaran explícitamente a la asamblea" (Artículo 68 – Ley 20.337). Vale decir que entran en su competencia el conjunto de actividades dirigidas a la realización del objeto social.

Los miembros del Consejo de Administración son elegidos por la Asamblea de asociados con la periodicidad, forma y número previstos en el estatuto. Asimismo, "el Consejo de Administración puede designar gerentes, a quienes puede encomendar las funciones ejecutivas de la administración. Responden ante la Cooperativa y los terceros por el desempeño de su cargo en la misma extensión y forma que los Consejeros. Su designación no excluye la responsabilidad de aquellos." -Artículo 72 – Ley 20.337.

El Órgano social de Control es la **Sindicatura**. Síndico es un término que proviene del latín "*syndicus*" y ésta a su vez del griego "*síndicos*", donde *syn* significa con y *dike*, justicia. Según el diccionario de la lengua española, Síndico es el que cuida de los intereses de una corporación. La función puede ser ejercida en forma personal o colegiada; está integrada por asociados elegidos en Asamblea y tiene por función vigilar que el Órgano de Administración ajuste su accionar a la Ley de Cooperativas y el Estatuto.

### LEGISLACIÓN NACIONAL - ORGANISMOS DE CONTROL A NIVEL NACIONAL Y JURISDICCIONAL

Durante los primeros 50 años de vida el cooperativismo argentino se desarrolló sin existencia de una legislación específica. Fue recién en el año 1926 que se sancionó la Ley 11.388, la cual, con lineamientos muy sabios, permitió un fecundo desarrollo y crecimiento del movimiento en la Argentina. Casi 40 años de

aplicación de esta ley protegieron y normaron el desenvolvimiento del cooperativismo nacional.

A principios de 1973, se sancionó la Ley de Cooperativas N° 20.337, vigente hasta nuestros días. Antes de la sanción de esta última, los organismos de aplicación eran las Direcciones de Cooperativas Provinciales, así como la DIRECCION NACIONAL DE COOPERATIVAS, en el ámbito nacional. En el texto de la Ley 20.337 se crea el I.N.A.C. – Instituto Nacional de Acción Cooperativa-, hoy funcionando bajo la sigla **I.N.A.E.S.** (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social), con el carácter de autoridad de control del régimen legal de las cooperativas, para concurrir a su promoción y desarrollo. Se trata de un organismo descentralizado, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, con ámbito de acción en todo el territorio Nacional. Complementan la acción del I.N.A.E.S., las Direcciones Provinciales de Acción Cooperativa, que actúan en sus respectivas jurisdicciones, por convenios expresos.

A Julio de 2.004, el Padrón Nacional de Cooperativas matriculadas en el I.N.A.E.S. registraba 26.519 entidades, de las cuales 2.981 eran Cooperativas de Servicios Públicos.

## **FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS DE LAS COOPERATIVAS**

El primer siglo de existencia del cooperativismo argentino constituye una oportunidad propicia para efectuar un balance de su accionar, de sus logros y falencias, como así también para avizorar sus posibilidades futuras.

Como toda organización integrada por personas, las cooperativas pueden ser sometidas a este tipo de análisis, utilizado habitualmente para diagnosticar respecto de las empresas en general.

La *fortaleza* esencial de la Cooperación emana de su potencial organizador y solidario de la oferta y demanda de bienes y servicios. Productores y consumidores trocan la función pasiva que les reserva la economía de lucro, por la de agentes conscientes y transformadores de la actividad económica y del contexto social. La capacidad de movilización social, fruto de un largo aprendizaje institucional, constituye una fortaleza de la Cooperación.

Ya a comienzos del siglo XX las cooperativas agrarias organizaban en nuestro país el acopio y la comercialización interna y externa de las cosechas, resguardando al productor de las condiciones abusivas impuestas por consorcios y acopiadores privados. Las cooperativas eléctricas y posteriormente las telefónicas y las de otros servicios públicos surgieron para asegurar la continuidad y regularidad de los servicios en ciudades y pueblos cuya menor densidad demográfica o alejamiento de los grandes centros urbanos, concitaban el desinterés y abandono de los prestadores monopólicos. Las cooperativas de crédito y sus sucesoras, las cajas de crédito cooperativas y los bancos cooperativos, así como las proyectadas cajas locales cooperativas, cubrieron las necesidades financieras de un amplio espectro social.

Las cooperativas están expuestas a *amenazas* provenientes de grupos cuyo interés lucrativo es afectado por el efecto de movilización y redistribución progresiva de la Cooperación. Muchas veces las amenazas se han concretado, imponiendo marcos normativos y tratamientos hostiles, inexplicablemente duraderos exhibiendo sin tapujos su origen espurio y manifiesta arbitrariedad. Existe abundante evidencia empírica al respecto. Baste recordar la norma fáctica conocida como Ley N° 16.898, que en 1966 restringió arbitraria y drásticamente las facultades operativas de las cooperativas de crédito, provocando el cierre de más de la mitad del millar de entidades existentes. Un decenio después, las versiones iniciales de la entonces llamada Ley N° 21.526 proponían excluir a la forma cooperativa del sistema financiero (so pretexto de ineptitud técnica), aunque se admitiera después la posibilidad de transformación de las cajas de crédito cooperativas en bancos de igual naturaleza. El riesgo de transformación forzada en sociedad anónima subsiste cuando la cooperativa utilice asistencia financiera del Banco Central, porque el art. 17 de su Carta Orgánica exige en tal caso la prenda del "capital social de control", condición ésta de cumplimiento imposible para las cooperativas. Es arbitraria la prohibición del art. 45 de la norma de facto conocida como Ley N° 22.285, que prohíbe a las cooperativas prestar servicios de radiodifusión y televisión. Es arbitrario el Decreto PEN N° 2015/94, que en tanto no sea derogado o sustituido por la Ley de Cooperativas de Trabajo, sigue dificultando la formación de cooperativas. Es doblemente inequitativa la duplicación, por Ley N° 25239, de la alícuota de la Contribución Especial sobre el Capital de las Cooperativas creada por Ley N° 23.427.

Las *debilidades* de la Cooperación aparecen en las dos vertientes que conforman su naturaleza. Institucionalmente, la ausencia de funcionamiento democrático y de participación social suelen desembocar en la apropiación indebida, por grupos minúsculos, del patrimonio social acumulado con el esfuerzo de muchas generaciones. A prevenir estos desvíos apunta la Ley N° 25.027 y otros proyectos legislativos.

Desde el punto de vista operativo, la debilidad fundamental de las cooperativas surge cuando las entidades no alcanzan niveles adecuados de eficiencia, entendida ésta con sentido social. Si no se logra prestar un excelente servicio a los asociados, a la vez cooperadores y usuarios, todo esfuerzo será vano y la Cooperación no podrá crecer.

Las *oportunidades* de la Cooperación son múltiples. Pese al fuerte retroceso sufrido durante el último decenio del siglo pasado, es evidente que la combinación de fidelidad principista y eficiencia social permite integrar cooperativas en un amplio espectro operativo, con capitales nacionales no fugitivos, en áreas tales como la comercialización interna y externa y la industrialización de productos primarios; una gama integral de servicios públicos en vastas extensiones descartadas por los prestadores lucrativos; servicios bancarios, consumo, salud, turismo, seguridad social, y así siguiendo hasta el virtual agotamiento del nomenclador de actividades.

El cabal cumplimiento del principio de integración cooperativa permite asumir renovados desafíos con el ánimo de superar las restricciones emanadas de un modelo económico y social concentrador, extranjerizador y sustancialmente inequitativo.

No obstante afrontar las tensiones resultantes de la globalización económica, con sus profundos desequilibrios en la distribución del ingreso, con su secuela de deterioro ecológico y marginación social y cultural, con el impacto de la debilidad regulatoria del Estado, la regresividad manifiesta del régimen tributario y el peso desproporcionado de los servicios de una deuda externa inoportunamente estatizada, las cooperativas que mantuvieron fidelidad principista, visión estratégica y eficiencia en la gestión han demostrado ser aptas para organizar y prestar todo tipo de servicios públicos, de interés público o generales, a usuarios y productores, sin otras restricciones que las resultantes de un contexto normativo adverso, que sin fundamento alguno les veda o restringe total o parcialmente la posibilidad de prestar determinados servicios. Sólo requieren la aplicación de políticas tributarias, financieras y de fomento, y marcos normativos adecuados para cada tipo y subtipo, que reconozcan y preserven su naturaleza de servicio social no lucrativo y eviten la apropiación indebida del patrimonio social acumulado por generaciones pasadas. **(Comisión de Actuación Profesional en Cooperativas y Otras Entidades sin fines de Lucro del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2.004)**

## **LA COOPERACIÓN EN LOS COMIENZOS DEL SIGLO XXI**

Las cooperativas pueden cumplir una función importante en la reconstrucción del tejido económico y social, en la medida en que encuentren un marco normativo favorable, superador de trabas y restricciones, y en tanto su gestión sea eficiente y respetuosa de los principios doctrinarios de la Cooperación.

Como en toda creación humana, múltiples fueron los problemas que debieron atravesar en la ardua tarea de constituir y gestionar democráticamente entes creados por los propios usuarios para prestar servicios en una amplia gama de necesidades económicas y sociales. Ya hemos dicho que las cooperativas representan la respuesta de los usuarios y productores, organizados para defenderse de la acción de grupos concentrados, monopólicos, lucrativos y carentes de toda consideración social. Así sucedió con las cooperativas eléctricas, creadas para enfrentar a monopolios extranjeros en las décadas de 1920 y 1930, en una experiencia paradigmática para el momento actual, cuando nuevamente prevalece el interés de unos pocos prestadores lucrativos sobre la necesidad de millares de usuarios.

Creemos que el desarrollo pleno de las potencialidades subyacentes en la Cooperación, para ingresar con éxito al siglo XXI, depende no solo de factores internos sino también externos. En lo externo, podemos afirmar que las cooperativas nutren su actividad partiendo de las condiciones generales del contexto donde actúan. En tal sentido, la vigencia de un marco económico y social signado por la desarticulación y desnacionalización de la estructura productiva, la apertura económica asimétrica, las desigualdades sectoriales y regionales en la distribución del ingreso, acentuadas por la regresividad de los esquemas financieros y tributarios, el peso insostenible de los servicios de la deuda interna y externa, y el abandono de responsabilidades insoslayables del Estado en temas de salud y educación, entre otros, han provocado el cierre de empresas nacionales, especialmente Pymes, aumentando el desempleo, el empobrecimiento y la marginación de amplias franjas de nuestra población. La persistencia de las condiciones descritas sirve para explicar, en buena medida, el achicamiento significativo sufrido por el sector cooperativo durante el último decenio.

"Esta inequidad no es una fatalidad histórica porque en el mundo hay suficientes recursos para satisfacer las necesidades de todos, aunque no tanto para alimentar la avaricia de unos pocos. Hay otra forma de organizar la producción de bienes y servicios, la distribución y el consumo popular. Es posible armonizar la eficiencia empresarial con una gestión democrática, participativa y de profundo sentido humanista" (Mensaje del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos en el 75 aniversario del Día Internacional de la Cooperación). El juicio severo sobre la realidad y al mismo tiempo un mensaje optimista inherente a la militancia cooperativa, aparecen sintetizados en la más reciente declaración del I.M.F.C. con motivo del 77º Día Internacional de la Cooperación, cuando afirma que "comienza a tomar cuerpo la idea de un nuevo contrato social, sobre el que se funde una economía sustentable al servicio del hombre .... El siglo que está a comenzando no será el de la resignación frente a las injusticias y a la desigualdad, sino que habrá de inaugurar un capítulo formidable en el anhelo inconcluso de construir un mundo mejor. En esta marcha inexorable, la cooperación tiene un papel destacado que cumplir en la medida que articule consecuentemente su doble carácter de empresa eficiente y organización democrática, al servicio de sus asociados y de la comunidad. La identidad cooperativa, sus principios y valores junto a los logros y experiencias acumuladas por nuestro movimiento solidario, son una vertiente esencial de ese fermento incontenible que prepara el porvenir".

La reversión sustancial de las políticas que se han venido aplicando se torna imprescindible, no sólo para la supervivencia y crecimiento de las cooperativas, sino para la subsistencia misma del conjunto social donde ellas actúan.

A su vez, el marco normativo es una expresión concreta de esas políticas, y en tal sentido, los cooperadores aspiran a obtener el reconocimiento expreso de los rasgos específicos de la Cooperación, como actividad solidaria, no lucrativa y de profundo contenido social. Reclaman, además, el reconocimiento de la plena aptitud cooperativa para desarrollar con eficiencia todo tipo de actividades económicas y sociales, sin restricciones, discriminaciones ni prohibiciones de ninguna clase.

En materia de prestación de servicios públicos, la década de las privatizaciones dejó al desnudo la voracidad de los prestadores monopólicos y la debilidad de los organismos reguladores, expresada en falencias técnicas e incumplimiento de planes de inversión. Esta circunstancia revaloriza el papel de la Cooperación para organizar y prestar servicios públicos, desde las zonas marginales a las que habitualmente las han relegado los prestadores monopólicos, hasta llegar a la confrontación en los mercados principales cuando estén dadas las condiciones institucionales, técnicas y económicas para ello. La experiencia acumulada tras un decenio de privatización lucrativa de los servicios públicos y la aparición de sus indeseables consecuencias sociales, abre un ancho cauce para promover la organización y prestación cooperativa de estos servicios, para lo cual deberán enfrentarse previsibles resistencias y agresiones de los intereses monopólicos. Claro está que la aspiración cooperativa tropieza con obstáculos mayores y menores, interpuestos por los grupos de interés afectados. Véase si no la inexplicable subsistencia de la norma fáctica conocida como Ley N° 22.285, que arbitrariamente prohíbe a las cooperativas prestar servicios de radiodifusión y televisión.

También en el tema de los servicios públicos sería suficiente con que las

autoridades dieran cumplimiento a las promesas preelectorales de fortalecer a las cooperativas del sector como eficaz herramienta de protección y participación de los usuarios en la administración de los servicios públicos; otorgar prioridad en las privatizaciones que se lleven a cabo a nivel nacional, provincial o municipal a las cooperativas y mutuales; otorgar licencia propia a las cooperativas telefónicas federadas para operar en todo el país; derogar el art. 45 de la Ley de radiodifusión y permitir la prestación de estos servicios por las cooperativas dando fin a la injustificada discriminación legal que hoy padecen; restituir las facultades de concesión del servicio eléctrico en todo el país a los municipios derogando las normas que imponen la licitación por parte de las provincias en perjuicio de las cooperativas locales.

A modo de síntesis podemos afirmar que, en nuestra opinión, el crecimiento y consolidación del sector cooperativo dependen, en lo interno, de la concurrencia simultánea de varios factores que traduzcan el doble compromiso de las cooperativas como empresas económicamente eficientes e instituciones de finalidad social. Estos factores son:

- La creación de una conciencia solidaria en los asociados.
- La aplicación consecuente, por la dirección de las entidades, de métodos transparentes y participativos de gestión. Sin democracia no hay cooperación. Desde el punto de vista operativo, sin cooperadores activos (cooperantes) no hay cooperativa.
- La utilización de métodos y procedimientos de avanzada, similares a los empleados por las empresas del sector lucrativo, para optimizar la prestación de los servicios (eficiencia cooperativa), afirmando objetivamente en los cooperadores la convicción indubitable (subjetiva) de que el servicio cooperativo es el mejor. Esto exige superar las deficiencias y debilidades de las organizaciones, porque la eficiencia empresarial parece haber constituido desde siempre un flanco débil de la Cooperación. La explicación acerca de la suerte diversa corrida por cooperativas de una misma rama frente a agresiones políticas o normativas de alcance general, podría encontrarse en los diferentes grados de eficiencia alcanzados en la gestión de cada una de ellas.
- La realización de esfuerzos sostenidos en favor de la integración cooperativa. "El hombre no puede lograr nada a menos que comprenda que puede contar con él mismo" sostuvo Jean Paul Sartre. En la cooperación el ser humano cuenta consigo mismo, pero cuenta también con los demás y la suma de los cooperadores genera sinergias que potencian el resultado final.

En síntesis, la Cooperación constituye una de las expresiones más avanzadas de la Economía Social, apta para asumir y desarrollar con eficiencia una amplia gama de actividades. La contribución de las cooperativas al progreso económico y social será tanto mayor en cuanto puedan desenvolver su actividad en un contexto de políticas y marcos normativos favorables (o que por lo menos respeten su naturaleza) y que al mismo tiempo, aseguren internamente condiciones de democracia, participación, eficiencia e integración. Para alcanzar estos objetivos, es imprescindible sustituir de inmediato los rasgos perversos del modelo

económico y social en curso de aplicación, por un modelo inclusivo que priorice a los seres humanos por sobre la ganancia concentrada de unos pocos, que favorezca las actividades productivas, que promueva el desarrollo armónico de las diversas regiones y que asegure a todos los habitantes el acceso al trabajo digno, a la educación, a la salud, a la vivienda; en suma, que favorezca el crecimiento económico en un marco de justicia social. La lucha por la esperanza es permanente, y crece en la medida que se percibe que no es solitaria. **(Gleizer, Aarón 2.003)**

Debido a la sólida asociación con los socios, a menudo en un espacio geográfico específico, con frecuencia las Cooperativas están también estrechamente ligadas a sus comunidades. Tienen la responsabilidad especial de asegurar que el desarrollo de sus comunidades –económico, social y cultural- sea sostenido. Tienen la responsabilidad de trabajar constantemente por la protección del medio ambiente de esas comunidades. Corresponde entonces a los socios decidir con qué grado de intensidad y de qué manera específica una Cooperativa debería efectuar sus contribuciones a su comunidad. No es, sin embargo, una responsabilidad que los socios pueden dejar de aceptar.

Uno de los cambios que se viene observando es que el concepto de desarrollo se ha modificado notablemente a partir de la última década del siglo pasado. Es probable que la idea del 'Desarrollo humano sostenible' permanezca en primer plano del pensamiento sobre el desarrollo durante muchos años. Aglutina los conceptos de progreso económico, equidad social y preservación del medio ambiente como tres elementos igualmente importantes y necesarios. Este es un concepto de desarrollo particularmente adaptado a las cooperativas" **(Gleizer, Aarón, 2.003)**

El objetivo fundamental al que debe apuntar la moderna gestión cooperativa, que se inserta en el propósito de la cooperación propiamente dicha, está en corregir el desequilibrio creciente del poder del mercado, mediante el acrecentamiento de la propiedad colectiva e individual de los recursos de capital en poder de sus miembros. Esto que comenzó con Owen, King y Raiffeisen en los albores del cooperativismo, es un principio fundamental que hoy conserva toda su validez. La gestión de administración en las cooperativas no se basa en el ejercicio de la autoridad sino en la promoción del compromiso y la participación, como parte de la comunidad cooperativa. El mito de gerentes de Cooperativas que, cual empleados públicos llevan a cabo las políticas fijadas por el Consejo de Administración, ha cedido espacio a favor de una nueva realidad de administración profesional que, asumiendo el liderazgo, sin perder de vista los valores y principios cooperativos afrontan la toma de decisiones complejas y difíciles en pos de los propósitos cooperativos. **(Davis, Peter, 2.003)**

Las Cooperativas cumplen un rol social que les es propio, y se caracterizan porque: protegen al consumidor y al productor; representan en el medio agrario, una solución eficaz para el problema de los minifundios; son auténticos instrumentos de promoción social; contribuyen a elevar el nivel de vida de vastos sectores, a intensificar el consumo y a mejorar los métodos de producción; son una vía eficaz para asegurar el asentamiento de poblaciones, la colonización de espacios libres y el arraigo; han demostrado ser una herramienta efectiva para emprender obras de interés social, como ser, entre otras: electrificación urbana y rural; pavimentación y urbanización,

riego; agua potable; teléfonos; gas, etc. Desde el punto de vista político son asociaciones abiertas a todas las personas que, de buena fe, desean participar en ellas y utilizar de sus servicios. Se constituyen, gobiernan, y controlan libre y democráticamente. **(Castelli, Blas, 1.995)**

Las Cooperativas de Servicios Públicos en la Argentina nacieron como respuesta a necesidades comunitarias no cubiertas por los prestadores privados ni por el Estado. Aceptaron el reto de instalarse en áreas de explotación "no rentables", constituyéndose en algunos casos en factor determinante para la creación de polos de desarrollo económico y social alrededor de estas instituciones, expandiéndose estructural y tecnológicamente con recursos genuinos, logrando un efecto multiplicador en las economías regionales, contribuyendo directa e indirectamente al aumento del producto bruto interno de cada provincia; en otros casos, sirvieron de dique de contención para evitar el éxodo de habitantes y la consecuente desaparición de poblaciones, por haber quedado marginadas del progreso. "El accionar del cooperativismo ha sido y será la respuesta válida por fundarse en valores que, en ámbitos de la sociedad están en plena crisis, como son: la buena voluntad, la camaradería, la comprensión, el trato social entre los individuos y la familia; características constitutivas de la unidad social, propiciando valores cuya magnitud no se alcanza a percibir en las cifras del capital social, pero son eficaces para satisfacer necesidades sociales y ofrecer posibilidades suficientes para mejorar de forma sustancial las condiciones de vida de toda una comunidad". **(F.E.C.O.T.E.L., 2.003)**

## **5. - ¿PUEDEN LAS COOPERATIVAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, COMO PARTE DE LA ECONOMÍA SOCIAL, SOLUCIONAR LAS FALLAS DEL MERCADO Y PROVEER LOS SERVICIOS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS ASOCIADOS/USUARIOS?**

### **EL COOPERATIVISMO DE SERVICIOS PÚBLICOS**

El cooperativismo de servicios públicos en la Argentina, si bien cuenta con antecedentes que se remontan al siglo XIX, se desarrolló y consolidó a partir de la segunda década del siglo pasado. Su origen se explica por el abaratamiento del costo de la electricidad, suministrada en aquella época por empresas que eran, en su mayor parte, de capital extranjero. Como antecedente podemos citar que en el año 1.930 había un centenar de empresas privadas que prestaban dicho servicio en el interior del país, las cuales percibían una tarifa promedio de U\$S 0,30 por Kwh. A modo de comparación, la tarifa promedio a Julio de 2.004 para consumos residenciales en la Provincia de Buenos Aires, era de U\$S 0,053 por Kwh, lo cual exime de todo comentario. Corría el año 1.926 y en la localidad de Punta Alta, próxima a Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, surge la primera Cooperativa de Electricidad del país. La producción y distribución del fluido se hallaba en manos de grandes empresas extranjeras que imponían condiciones abusivas a los consumidores, aprovechando su condición monopólica. El ejemplo de Punta Alta cundió rápidamente por todo el país, multiplicándose las Cooperativas de electricidad.

En cuanto a la Telefonía, la primera Cooperativa fue fundada en el año 1.887, en oposición al monopolio ejercido por la "Unión Telefónica". Alcanzó cierta prosperidad pero finalmente fue absorbida por la misma Unión Telefónica y dejó de funcionar en el año 1.925. En 1.959 resurge el cooperativismo telefónico, apoyado por el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, con importantes resultados en la creación y expansión de Cooperativas de este ramo, que llevó a la creación de la "Federación de Cooperativas Telefónicas" (FECOTEL). **(Drimer y Drimer, 1981)**

Las Cooperativas aparecen en la escena en calidad de concesionarios de Servicios Públicos, caracterizándose porque el móvil no es la especulación y las anima una intencionalidad económica y social orientada a intensificar los vínculos de solidaridad social. Las Cooperativas benefician a sus socios, que son a la vez usuarios, reduciendo el costo de la intermediación. Asimismo, a través del mecanismo legal del retorno a sus asociados, la Ley de Cooperativas prevé un claro destino a los eventuales excedentes que pudieran resultar de la operatoria de prestación de los servicios. Como podemos apreciar, la Cooperativa de Servicios Públicos es una mera prolongación instrumental de sus asociados, los usuarios, quienes a través de ella obtienen los servicios a un precio justo. No obstante ello, la intervención estatal en materia de fijación tarifaria no hace distinciones y justifica su intervención en pos de una "tutela del interés público", concepto que da sustento al Derecho Administrativo **(Escola, Héctor Jorge, 1.989)**

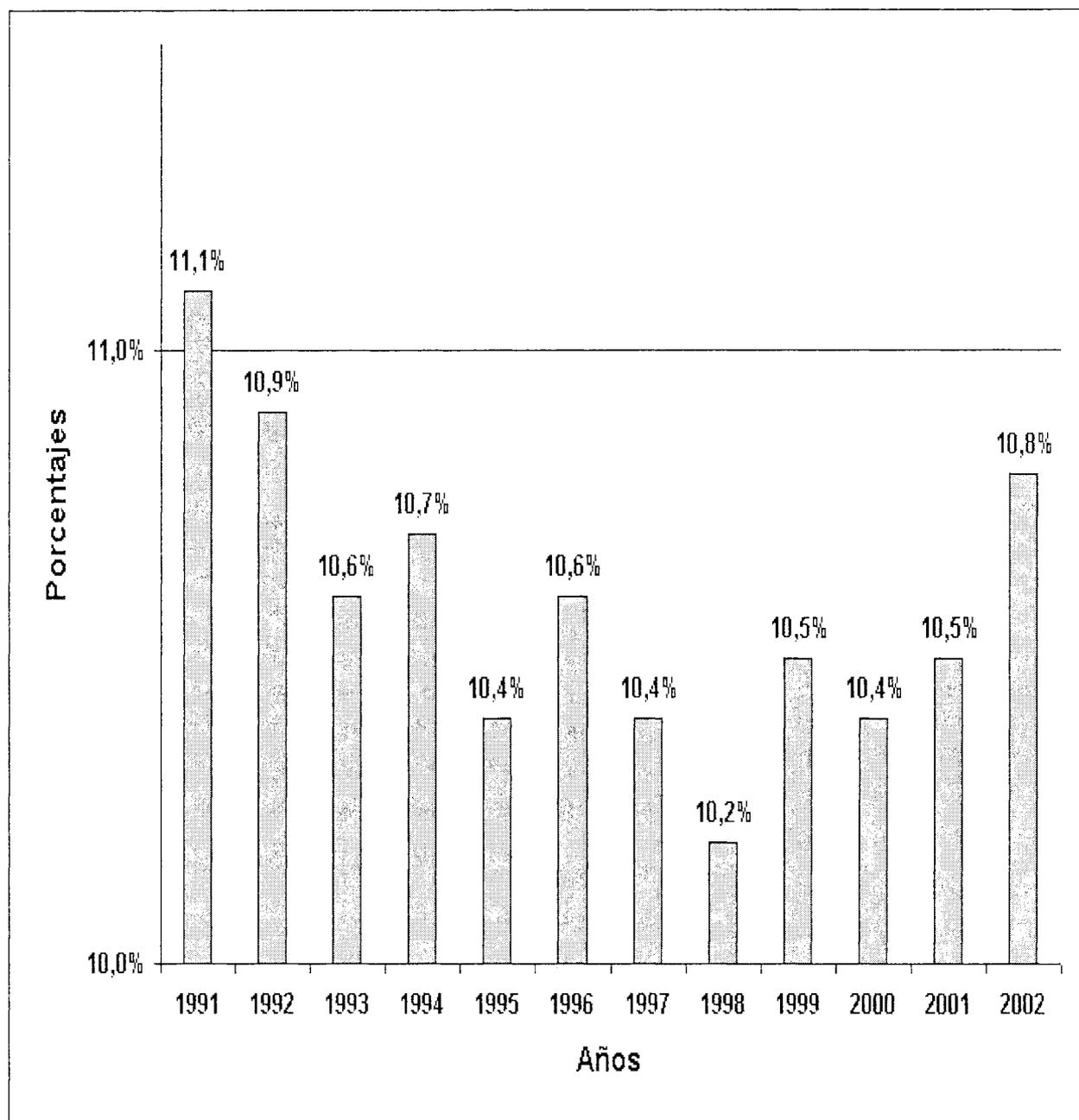
**DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE LA ACTIVIDAD DE LAS COOPERATIVAS  
DE SERVICIOS PÚBLICOS**

**CUADRO 1 – Participación Cooperativa en la Distribución de Energía Eléctrica Año 2.002**

DISTRIBUIDORES	COOPERATIVAS		OTROS			
ENERG. ELÉCTRICA	ELÉCTRICAS		PROVEEDORES	TOTAL		%
DISTRITO	Cantidad	Usuarios Año 2.002	Facturación Megavatios/h	Facturación Megavatios/h	Facturación Megavatios/h	Participación Cooperativas
Buenos Aires	201	718.970	2.570.701	6.102.095	8.672.796	29,64%
Córdoba	199	331.934	1.231.351	2.908.043	4.139.394	29,75%
Chubut	30	118.633	804.462	2.851.876	3.656.338	22,00%
Santa Fé	61	118.233	469.983	5.715.233	6.185.216	7,60%
Mendoza	9	101.249	437.978	2.788.014	3.225.992	13,58%
Neuquén	4	91.917	380.340	1.066.074	1.446.414	26,30%
Entre Ríos	18	101.362	371.303	1.066.677	1.437.980	25,82%
La Pampa	30	110.441	351.588	4.096	355.684	98,85%
Misiones	9	72.868	317.250	480.152	797.402	39,79%
Río Negro	2	36.727	145.065	921.153	1.066.218	13,61%
Tierra del Fuego	1	16.159	108.245	96.980	205.225	52,74%
San Juan	1	7.507	27.044	873.396	900.440	3,00%
Formosa	3	6.008	14.239	311.475	325.714	4,37%
Chaco	16	6.976	13.624	799.262	812.886	1,68%
Santa Cruz	1	4.451	13.399	648.968	662.367	2,02%
Corrientes	4	3.215	12.952	778.655	791.607	1,64%
Santiago del Estero	1	456	4.358	470.352	474.710	0,92%
Cap.I Federal y GBA				27.154.006	27.154.006	0,00%
Tucumán				1.344.939	1.344.939	0,00%
Catamarca				1.041.679	1.041.679	0,00%
Salta				828.766	828.766	0,00%
San Luis				734.204	734.204	0,00%
La Rioja				531.461	531.461	0,00%
Jujuy				484.108	484.108	0,00%
TOTAL	590	1.847.106	7.273.882	60.001.664	67.275.546	10,81%

Fuente: Secretaría de Desarrollo y Promoción INAES (INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL) - Ministerio de Desarrollo Social - en base a Datos de la Secretaría de Energía de la Nación - Datos Año 2.002. De la lectura del Cuadro precedente surge que, sobre un total de 67,3 Millones de Megavatios facturados en el año 2.002, las Cooperativas Eléctricas entregaron 7,3 Millones de Megavatios, lo que representa en promedio casi un 11%; asimismo y con excepción de cinco jurisdicciones, las restantes cuentan con Cooperativas que suministran el fluido eléctrico con distinto grado de participación. En el año 2.002 se destacaban al respecto las Provincias de Tierra del Fuego y La Pampa, donde las Cooperativas participaban en un 52,74% y 98,85% respectivamente, en la provisión de Energía Eléctrica.

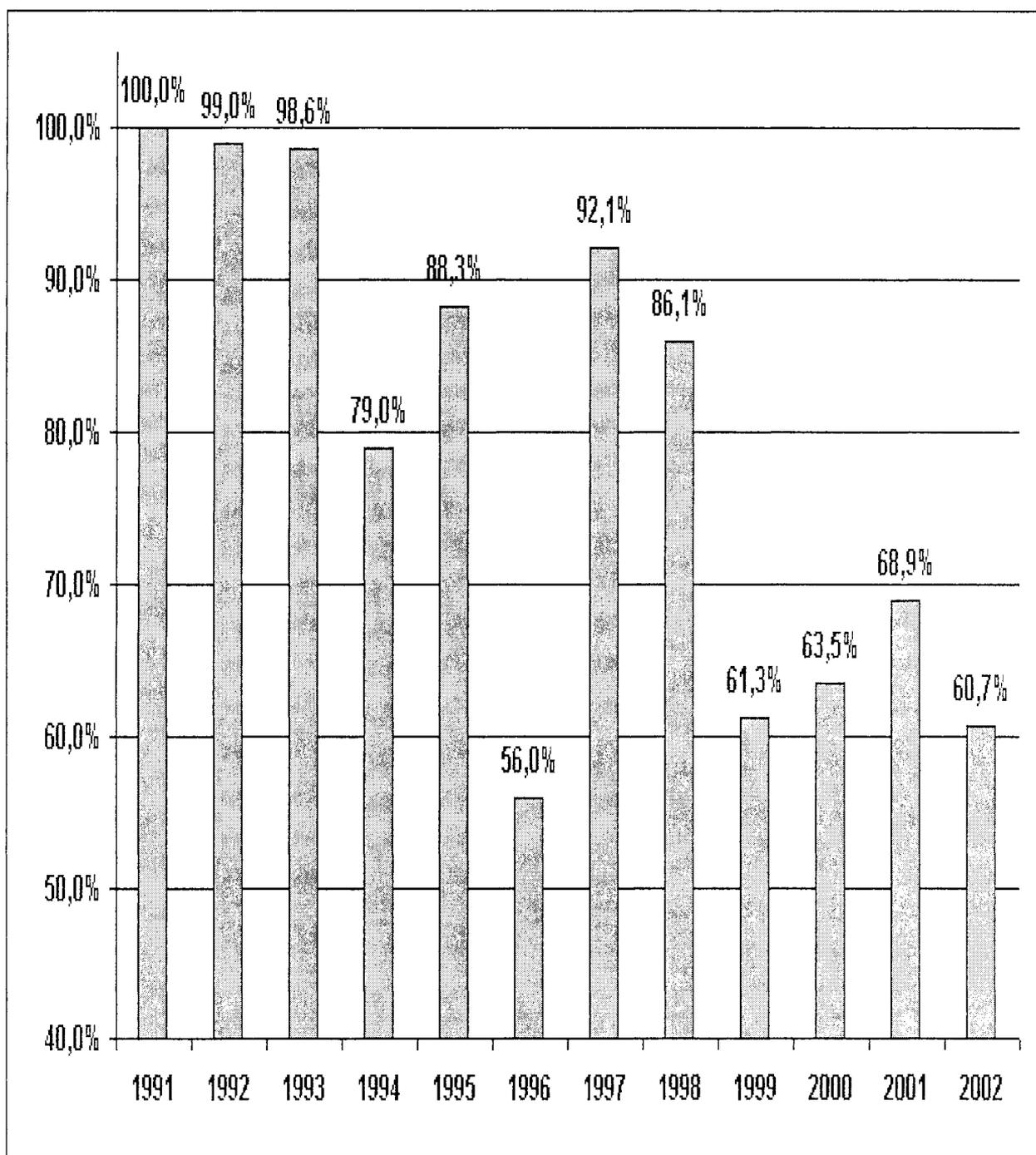
**GRÁFICO 1** – Participación Cooperativa en la Distribución de Energía Eléctrica  
Años 1.991 a 2.002



Fuente: Secretaría de Desarrollo y Promoción I.N.A.E.S. -Ministerio de Desarrollo Social- en base a Datos de la Secretaría de Energía de la Nación - Año 2.002

El Gráfico 1 muestra cómo ha evolucionado la participación de las Cooperativas en la Provisión de Energía Eléctrica en nuestro país, durante el período 1.991 – 2.002, manteniéndose las barras en una cota próxima al 11%.

**GRÁFICO 2 - Participación Cooperativa en la Electrificación Rural en todo el país  
Años 1.991 a 2.002**



Fuente: Secretaría de Desarrollo y Promoción **I.N.A.E.S.** en base a Datos de la Secretaría de Energía de la Nación - Datos Año 2.002  
Podemos observar que en período 1.991 - 2.002 ha sido prevaeciente la participación de las Cooperativas en la provisión de Energía Eléctrica para el sector Rural, ubicándose en el año 2.002 en el 60,7%

**CUADRO 2 - Participación Cooperativa en la Provisión de Agua Potable - Año 1.997**

DISTRITO	Cooperativas de Agua	Usuarios	Promedio Usuarios/Coop.
Buenos Aires	142	564.717	3.977
Chaco	10	82.758	8.276
Chubut	21	402.716	19.177
Córdoba	119	671.284	5.641
Corrientes	2	26.787	13.394
Entre Ríos	64	92.681	1.448
Formosa	27	129.978	4.814
Jujuy	1	2.337	2.337
La Pampa	26	138.493	5.327
La Rioja	1	1.208	1.208
Mendoza	21	31.633	1.506
Misiones	41	376.120	9.174
Neuquén	4	25.386	6.347
Río Negro	8	29.586	3.698
San Luis	9	29.921	3.325
Santa Fe	117	649.129	5.548
Sgo del Estero	24	59.540	2.481
Tucumán	2	5.889	2.945
<b>TOTAL</b>	<b>639</b>	<b>3.320.163</b>	<b>5.196</b>

Fuente: Secretaría de Desarrollo y Promoción **I.N.A.E.S.** en base a Datos de la Secretaría de Energía de la Nación - Datos Año 1.997

El Cuadro 2 nos muestra que durante el año 1.997, 18 provincias contaban con parte de su aprovisionamiento de Agua Potable suministrado por Cooperativas. La relación promedio Usuarios/Cooperativas es en todos los casos baja, en promedio no llega a los 5.200 usuarios, lo que habla de la inserción de las mismas en comunidades de baja densidad poblacional.

**CUADRO 3 - Participación Cooperativa en la Provisión de Telefonía Fija - Año 2.003**

DISTRITO	Cooperativas Telefónicas	Líneas Telefónicas Fijas		Participación Cooperativas	Promedio de Líneas/Coop	Distribución Coop. Telef.
		Cooperativas	Totales			
Buenos Aires	110	176.620	3.409.414	5%	1.606	35,37%
Catamarca	2	4.305	27.592	15,60%	2.153	0,64%
Chaco	4	2.536	72.656	3,49%	634	1,29%
Chubut	6	2.994	86.630	3,46%	499	1,93%
Córdoba	71	54.338	555.863	9,78%	765	22,83%
Formosa	3	10.494	22.568	46,50%	3.498	0,96%
Jujuy	5	20.047	37.486	53,48%	4.009	1,61%
La Pampa	5	3.479	64.563	5,39%	696	1,61%
Misiones	1	3.100	74.906	4,14%	3.100	0,32%
Neuquén	4	24.892	73.907	33,68%	6.223	1,29%
Río Negro	11	7.003	99.193	7,06%	637	3,54%
San Luis	7	7.602	49.623	15,32%	1.086	2,25%
Santa Cruz	5	16.661	28.517	58,42%	3.332	1,61%
Santa Fé	77	67.296	557.155	12,08%	874	24,75%
Capital Federal	0		1.547.000	0,00%		
Corrientes	0		80.734	0,00%		
Entre Ríos	0		156.347	0,00%		
La Rioja	0		30.842	0,00%		
Mendoza	0		268.525	0,00%		
Salta	0		94.113	0,00%		
San Juan	0		86.274	0,00%		
Stgo. del Estero	0		48.490	0,00%		
Tierra del Fuego	0		28.734	0,00%		
Tucumán	0		138.234	0,00%		
<b>TOTALES</b>	<b>311</b>	<b>401.367</b>	<b>7.639.366</b>	<b>5,25%</b>	<b>1.291</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Secretaría de Desarrollo y Promoción I.N.A.E.S. en base a Datos de la Comisión Nacional de Comunicaciones – Año 2.003

El Cuadro 3 nos indica que en el Año 2.003 habían en todo el país 311 Cooperativas Telefónicas, las que atendían un total de 401.367 líneas, las que representaban un 5,25% del total de líneas entonces existentes; resulta así, en promedio, 1.291 líneas por Cooperativa, lo que reitera la característica de este servicio en localidades de baja densidad poblacional. En cuanto a la distribución geográfica de las mismas, observamos que el 35,37% se encuentran radicadas en la provincia de Buenos Aires, un 24,75% en la provincia de Santa Fe, un 22,83% en la provincia de Córdoba, y el resto se reparte entre otras 11 provincias.

## **6.- FINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN:**

La finalidad perseguida en este trabajo es reconocer que:

**“LAS DEMANDAS INSATISFECHAS DE SERVICIOS PÚBLICOS POR PARTE DE LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE MANUEL OCAMPO, Pcia. DE BUENOS AIRES, SON RESUELTAS FAVORABLEMENTE POR LA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS”**

Para este trabajo hemos tomado como unidad de análisis la *relación existente entre una pequeña Cooperativa prestadora de Servicios Públicos y los habitantes* de la localidad en la que se encuentra radicada; y la variable a medir es el grado de influencia ejercido por la Cooperativa de Servicios Públicos sobre los habitantes de dicha localidad.

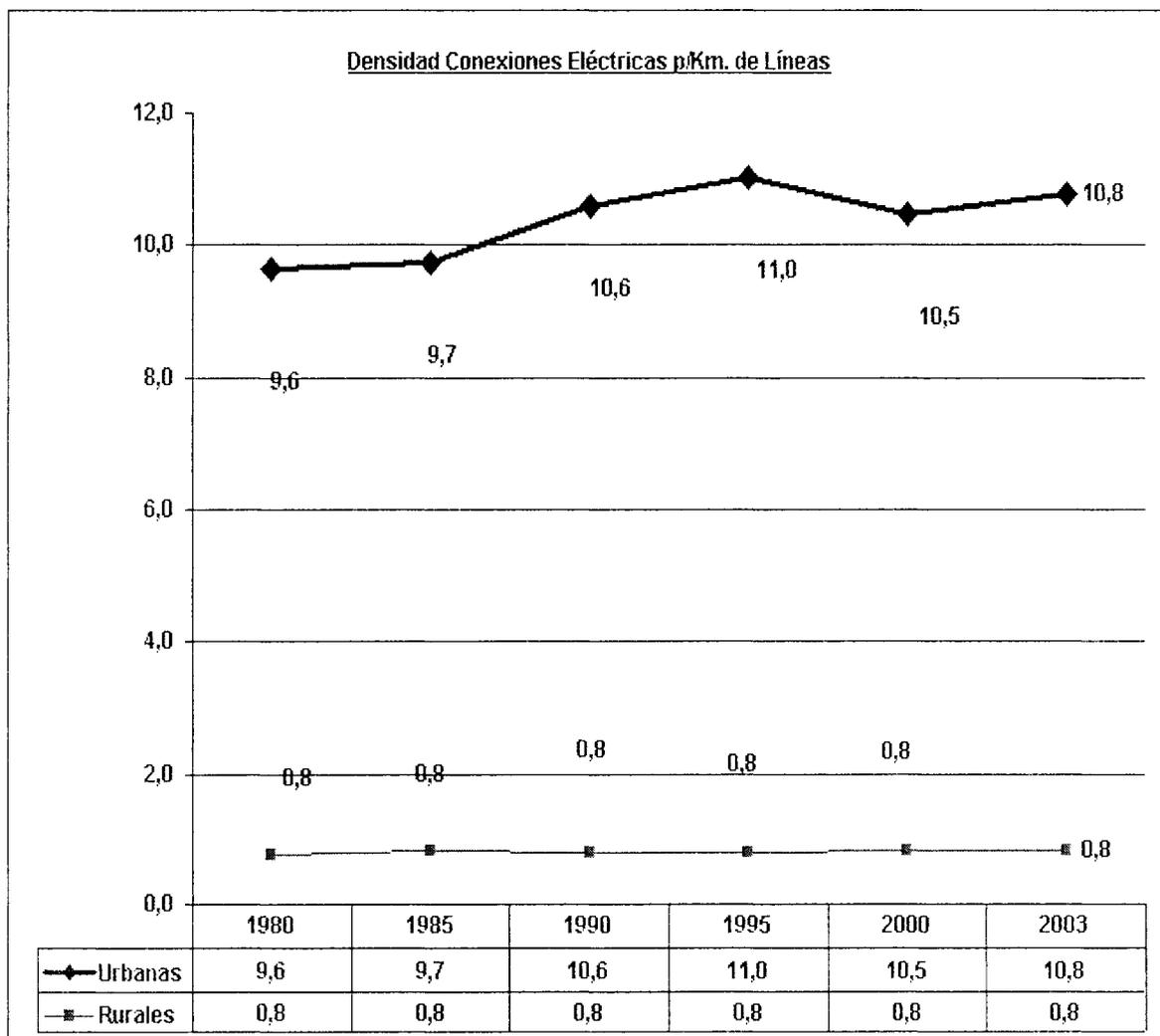
Al hablar de "**influencia**" nos estamos refiriendo a la "capacidad, poder o autoridad que tiene una persona" física o jurídica -en este caso la Cooperativa en el marco de la Ley , y las facultades conferidas por el estatuto aprobado por sus propios asociados-, "con cuya intervención se pueden obtener ventajas o beneficios" en favor de estos últimos". (**Real Academia Española-Diccionario, 2.004**)

La "Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Manuel Ocampo Ltda." está ubicada en Manuel Ocampo, Partido de Pergamino, en la Provincia de Buenos Aires. En el Partido de Pergamino, a julio de 2.004 según el Padrón Nacional de Cooperativas del I.N.A.E.S. existían 68 Cooperativas, de las cuales 14 eran de Servicios Públicos. La localidad de Manuel Ocampo, distante 240 Km. de la Capital Federal, contaba a Julio de 2.004 con una población ligeramente inferior a los dos mil habitantes. La actual Cooperativa de Servicios Públicos fue fundada el 23 de Diciembre de 1.963 como "Cooperativa Eléctrica" para proveer de electricidad a dicha localidad. Fue la respuesta de un grupo de vecinos ante necesidades insatisfechas de una población rural que, como otras tantas del interior del país, no le había tocado en suerte ser atendida por la entonces Dirección Provincial de Energía y menos podría esperarlo de parte de un privado, atento a la falta de rentabilidad del proyecto. Así iniciada su vida institucional, la Cooperativa se abocó, por medio de sus primeros Consejeros, a la tarea de comprometer recursos entre sus asociados para proyectar y luego ejecutar el tendido de las primeras líneas urbanas y rurales que, junto con las de interconexión al centro primario de la entonces denominada D.E.B.A. (Dirección de Energía de la Provincia de Buenos Aires) sito en la ciudad de Pergamino, dando efectivo inicio a sus actividades en el mes de Enero de 1.965.-

Con el correr del tiempo se fueron incorporando nuevos servicios, a saber: en el año 1.981, la provisión y distribución del agua potable para la planta urbana (se contó para ello con la asistencia del B.I.D. a través del S.P.A.R., con financiación a 25 años); en el año 1.978, se inauguró el servicio de telefonía básica, con interconexión física a la central de la entonces E.N.T.E.L. sita en Pergamino, saliendo por operador; en el año 1.987 se inauguró el telediscado nacional e internacional, sustituyendo el enlace físico por microondas con la central de Pergamino de "Telefónica de Argentina S.A.", saliendo por telediscado nacional e internacional.- (**Cooperativa de Serv. Públicos de Manuel Ocampo Ltda. "Libros de Actas de Reuniones del Consejo de Administración"**)

Merece destacarse que la localidad de Manuel Ocampo está ubicada en pleno corazón de la pampa húmeda, con tierras de óptima calidad para la agricultura, hoy con cultivos de soja, maíz y trigo, en ese orden de importancia. Cuenta con tres plantas de acopio de granos, y una fábrica de aceite de soja, que no podrían funcionar sin un adecuado suministro de los servicios básicos a los que nos estamos refiriendo. Como podemos observar, se trata de una Cooperativa "multiservicios", con personal idóneo y versátil para el desempeño de sus funciones, lo que contribuye a un más eficiente aprovechamiento de los recursos disponibles.

**GRÁFICO: 3**



Fuente: Cooperativa de Servicios Públicos de Manuel Ocampo Ltda. – Estadísticas propias. En el Gráfico 3 se analiza la densidad de conexiones eléctricas en la localidad de Manuel Ocampo, medida por la relación usuarios/kilómetros de líneas eléctricas. Puede observarse que, en el ámbito urbano, entre los años 1.980 y 2.003, oscila entre 9.6 y 10.8 usuarios por kilómetro de línea; en tanto que en el área rural, esa magnitud se mantiene prácticamente en 0.8 (menos de 1) usuario conectado por cada kilómetro de línea rural. Esto reafirma la falta de atractivo económico y, en consecuencia, el desinterés por parte de prestadores privados y la insensibilidad del mismo Estado.

## 7.- OBJETIVO Y METODOLOGÍA DE ESTE TRABAJO

- **OBJETIVO GENERAL**

Analizar la relación existente entre la Cooperativa de Servicios Públicos y la Comunidad de Manuel Ocampo.

- **OBJETIVOS PARTICULARES**

Observar en la localidad de Manuel Ocampo, Provincia de Buenos Aires:

<1> - ¿Cuál es la **relación objetiva** entre la población y la Cooperativa de Servicios Públicos de Manuel Ocampo?

<2> - ¿Cuál es la **percepción** de determinados habitantes de Manuel Ocampo acerca de la influencia que ejerce la Cooperativa sobre dicha localidad?

### **METODOLOGÍA** (Fassio, Adriana y Otros, 2.002)

#### **METODOLOGÍA UTILIZADA PARA EL OBJETIVO PARTICULAR <1>**

Mediante la **lectura** y el **análisis** de los datos registrados proporcionados por la Cooperativa de Servicios Públicos de Manuel Ocampo Ltda., donde se muestra la cantidad de habitantes, el número de conexiones a los distintos servicios que presta, los consumos expresados en unidades físicas y las variaciones observadas a través de los años, procurando descubrir en estas cifras la **relación objetiva** existente entre la Cooperativa y los habitantes de la localidad de Manuel Ocampo. Para los servicios de Provisión de Energía Eléctrica, Agua Potable y Telefonía he tomado los últimos veinte años y, en el caso del Gas Natural, desde la fecha de inicio de las prestaciones, que es posterior, recorriendo así un lapso razonable de tiempo, que es donde se evidencia la demanda de los servicios básicos y la respuesta de un ente social -la Cooperativa- ante tales requerimientos.

#### **METODOLOGÍA UTILIZADA PARA EL OBJETIVO PARTICULAR <2>**

**DISEÑO:** Para el desarrollo de esta investigación he utilizado un "**diseño no experimental**", procurando descubrir la relación existente entre la Cooperativa de Servicios Públicos de Manuel Ocampo y las demandas de dichos servicios por parte de la población de Manuel Ocampo. Dentro de este esquema de diseño, apliqué el

denominado **"estudio de casos"** ya que se he centrado el estudio de la relación puntual existente entre una organización –la Cooperativa de Servicios Públicos- y la población en que está inserta.

**UNIVERSO Y MUESTRA:** El **universo** a analizar es la Cooperativa de Servicios Públicos y su influencia en la comunidad de esa localidad durante los últimos veinte años; en este caso, coincide con la **muestra** a utilizar.

**UNIDAD DE ANÁLISIS Y VARIABLE:** La **Unidad de análisis** es la **"Relación existente entre la Cooperativa de Servicios públicos y los habitantes de la localidad de Manuel Ocampo"**.

La **Variable** a utilizar es el **"Grado de influencia de la Cooperativa de Servicios Públicos sobre los habitantes de Manuel Ocampo"**, con apertura a las siguientes **Dimensiones** y **Categorías**, a saber:

<b>VARIABLE</b>  "Grado de influencia de la Coop. de Servicios Públicos sobre los habitantes en la localidad De Manuel Ocampo"	<b>DIMENSIONES</b>	<b>Calidad de Vida:</b> (cuánto mejora por la disponibilidad de los Servicios Públicos);
		<b>Ventajas económicas</b> (respecto de otros recursos alternativos);
		<b>Ventajas operativas</b> (en tanto favorece el desarrollo de determinadas actividades);
		<b>Alcance:</b> (satisfacción de las demandas de todos los requirentes de Servicios Públicos).

	1	2	3
<b>CATEGORÍAS</b>	<b>Mucho</b>	<b>Poco</b>	<b>Nada</b>

**OBSERVACIONES:** Como **instrumento de recolección de datos** utilicé el modelo de **"entrevista a informantes clave"**, recurriendo para ello a la participación de personas que, por su inserción en distintas actividades de la sociedad, son consideradas representativas de los habitantes de Manuel Ocampo. Así, he incluido en esta categoría a las siguientes personas: Delegado Municipal, Asistente Social, Médico responsable de la Sala de Primeros Auxilios, Directora de Escuela Nivel E.G.B., Directora de Escuela Nivel Polimodal, Industrial Panadero, Comerciante propietario de una Carnicería, Gerente de la Cooperativa Agrícola, Gerente de una Empresa Acopiadora de Granos, y Gerente de la Asociación Mutua. Complementariamente utilicé como fuentes de consulta, **actas, memorias y documentación estadística**

disponible en la Cooperativa de Servicios Públicos de Manuel Ocampo. Al final, como Anexo I se transcribe un modelo ilustrativo del formulario utilizado para realizar las entrevistas; y como Anexo II se presenta la planilla resumen con los resultados de las entrevistas practicadas.

## 8.- PRESENTACIÓN, LECTURA y ANÁLISIS DE LOS DATOS

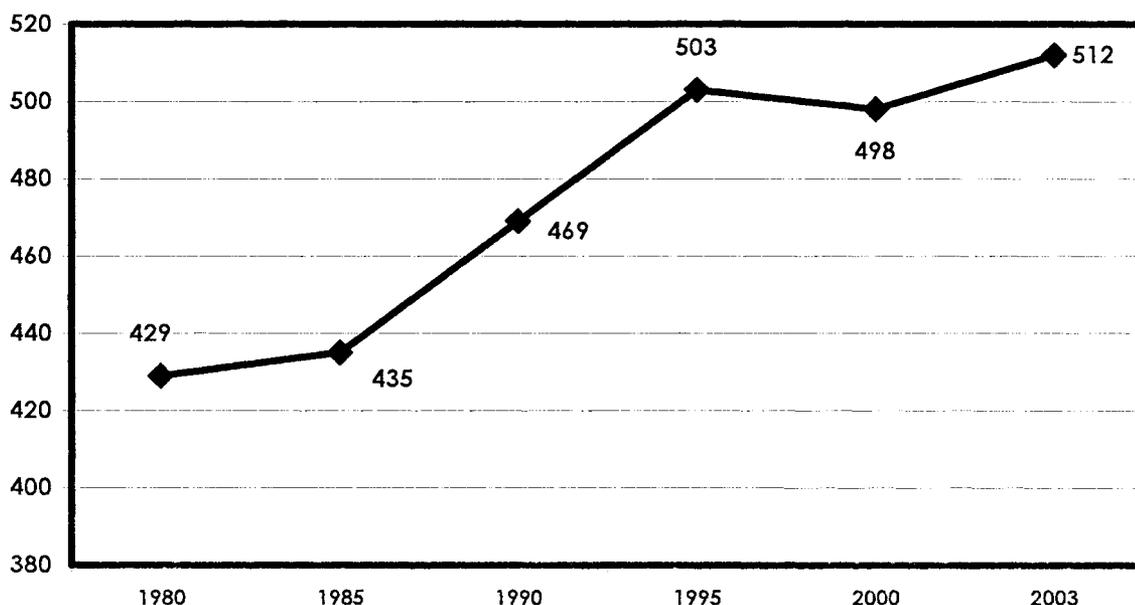
### 8.1 Presentación y lectura de los Datos objetivos de la Cooperativa

Si bien el interés de esta investigación no está puesto en el crecimiento de la Cooperativa y sus Servicios a través del período de tiempo considerado, los datos disponibles permitieron analizar la **relación objetiva** existente entre aquella y los habitantes de la localidad, beneficiarios de dichos servicios. Se han considerado el total de conexiones a los distintos servicios, sin hacer diferenciación entre las categorías de los mismos (residenciales, comerciales, organismos del estado, etc.). Como observación general se advierte que la población se mantuvo prácticamente invariable durante el lapso de tiempo considerado, en tanto que las variaciones observadas se produjeron en el número de conexiones a los distintos servicios y el nivel de consumo de los mismos.

### ENERGÍA ELÉCTRICA – Presentación y Lectura de los datos registrados

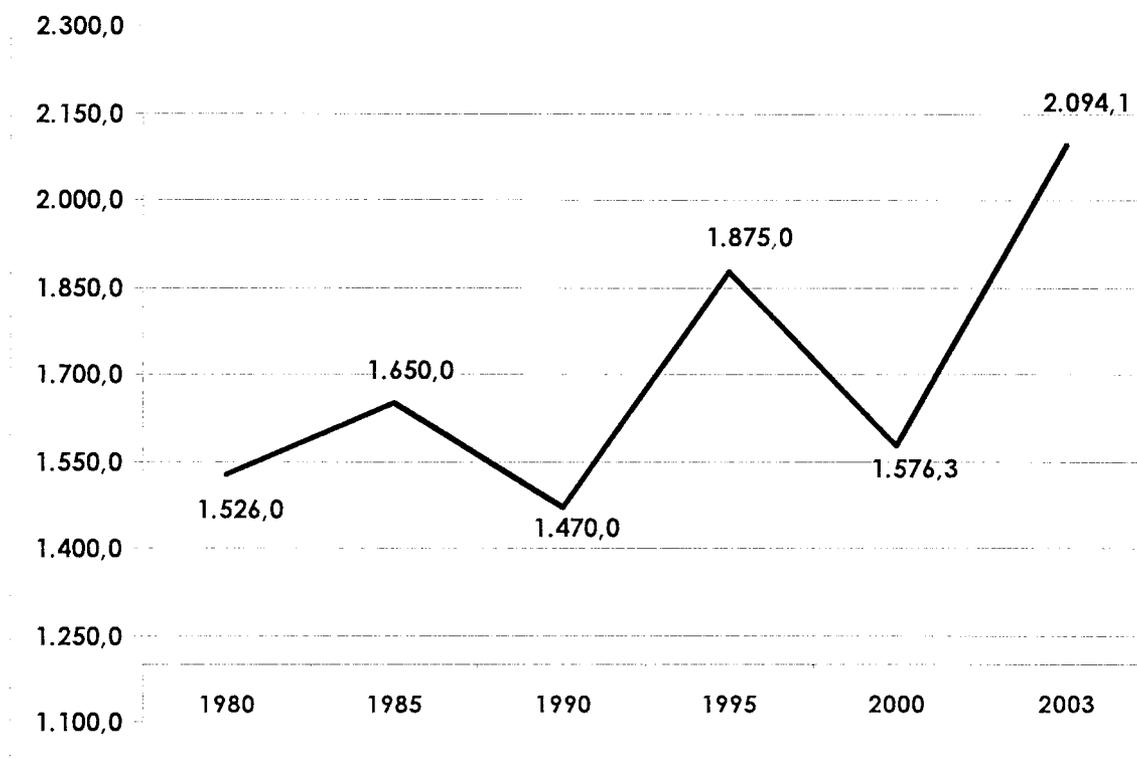
<b>CUADRO 4</b>		Total Conexiones	Evolución Conexiones	Consumos Energ. Eléctrica	
Año	Habitantes			Miles de KWh - Año	
				TOTAL	Evolución
1980	1968	429	84%	1.526,0	73%
1985	1995	435	85%	1.650,0	79%
1990	1983	469	92%	1.470,0	70%
1995	1965	503	98%	1.875,0	90%
2000	1996	498	97%	1.576,3	75%
2003	1989	512	100%	2.094,1	100%

**GRÁFICO 5**  
**Conexiones Energía Eléctrica**



El **GRÁFICO 5** nos muestra que si bien la cantidad de habitantes se mantuvo prácticamente invariable durante el período considerado, las conexiones al servicio de Energía Eléctrica se incrementaron en 16 puntos, pasando de 429 en el año 1.968 a 512 en el año 2.003.

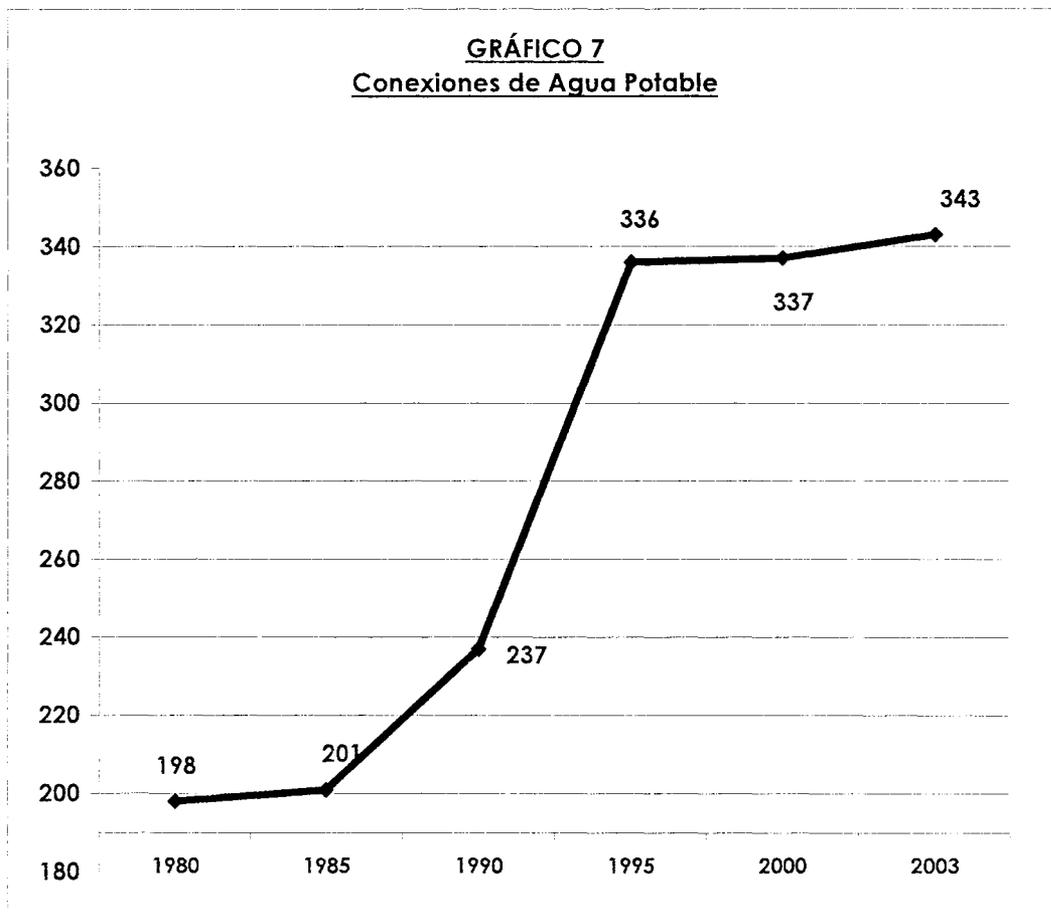
**GRÁFICO 6 -  
Consumos Energía. Eléctrica - Miles Kwh / Año**



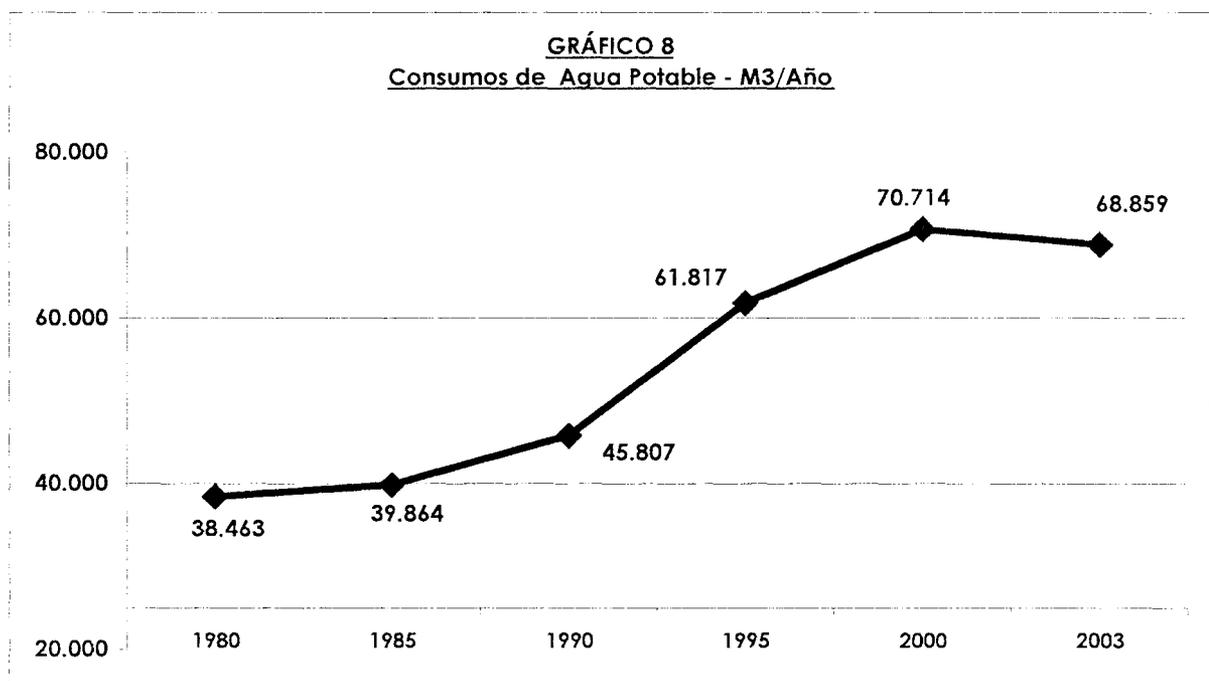
De la observación del **GRÁFICO 6** deducimos que el consumo anual registrado en Kwh se mantuvo estable hasta el año 2.000, si bien refleja una leve tendencia alcista, manifestándose ésta en forma más pronunciada en los últimos tres años analizados.

### **AGUA POTABLE – Presentación y Lectura de los datos registrados**

<b>CUADRO 5</b>		Total Conexiones Agua Potable	Evolución Conexiones Agua Potable	Consumos Agua Potable	
Año	Habitantes			Metros Cúbicos/Año	
				TOTAL	Evolución
1980	1968	198	58%	38.463	56%
1985	1995	201	59%	39.864	58%
1990	1983	237	69%	45.807	67%
1995	1965	336	98%	61.817	90%
2000	1996	337	98%	70.714	103%
2003	1989	343	100%	68.859	100%



El **GRÁFICO 7** nos muestra que durante el período considerado las conexiones a la red de Agua Potable de la Cooperativa mostraron un sensible incremento, pasando de 198 en 1.968 a 343 en el año 2.003; la mayor tasa de crecimiento se evidencia en el período 1.990 – 2.003

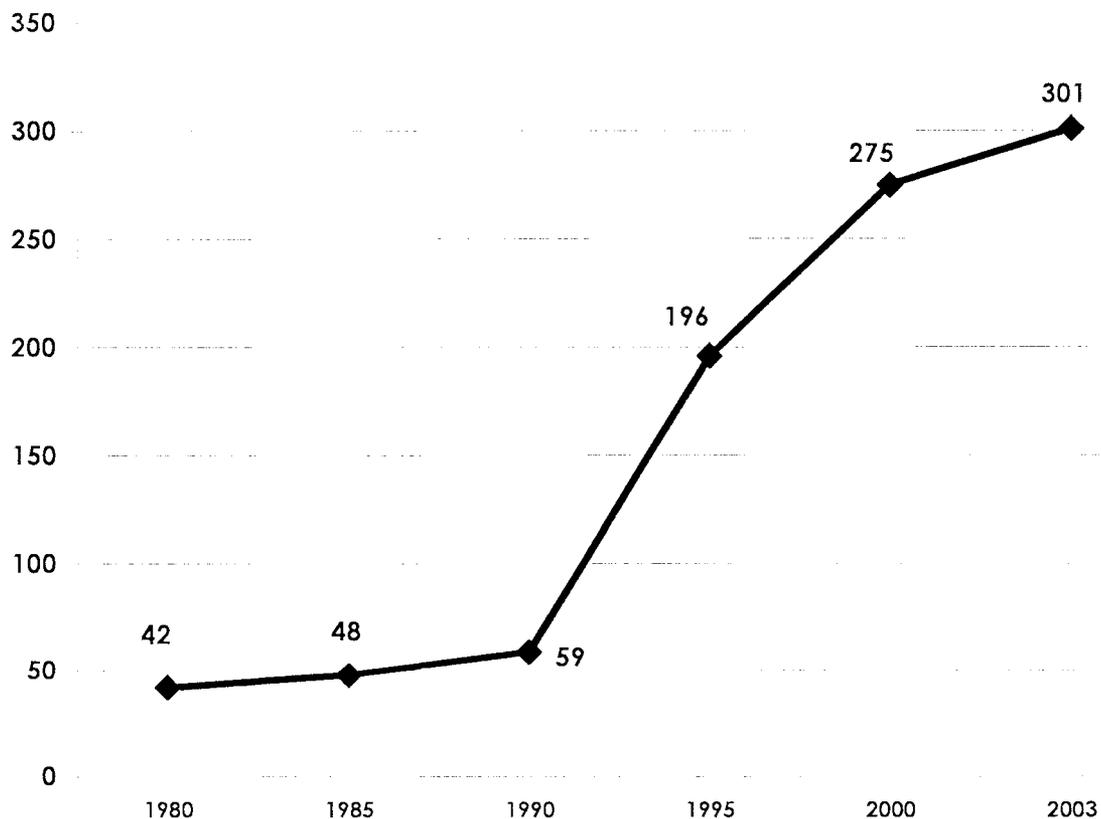


El **GRÁFICO 8** describe el consumo de Agua Potable medido en metros cúbicos, mostrando que creció en forma significativa durante el período, circunstancia que tiene su explicación en el aumento de conexiones a la red del servicio.

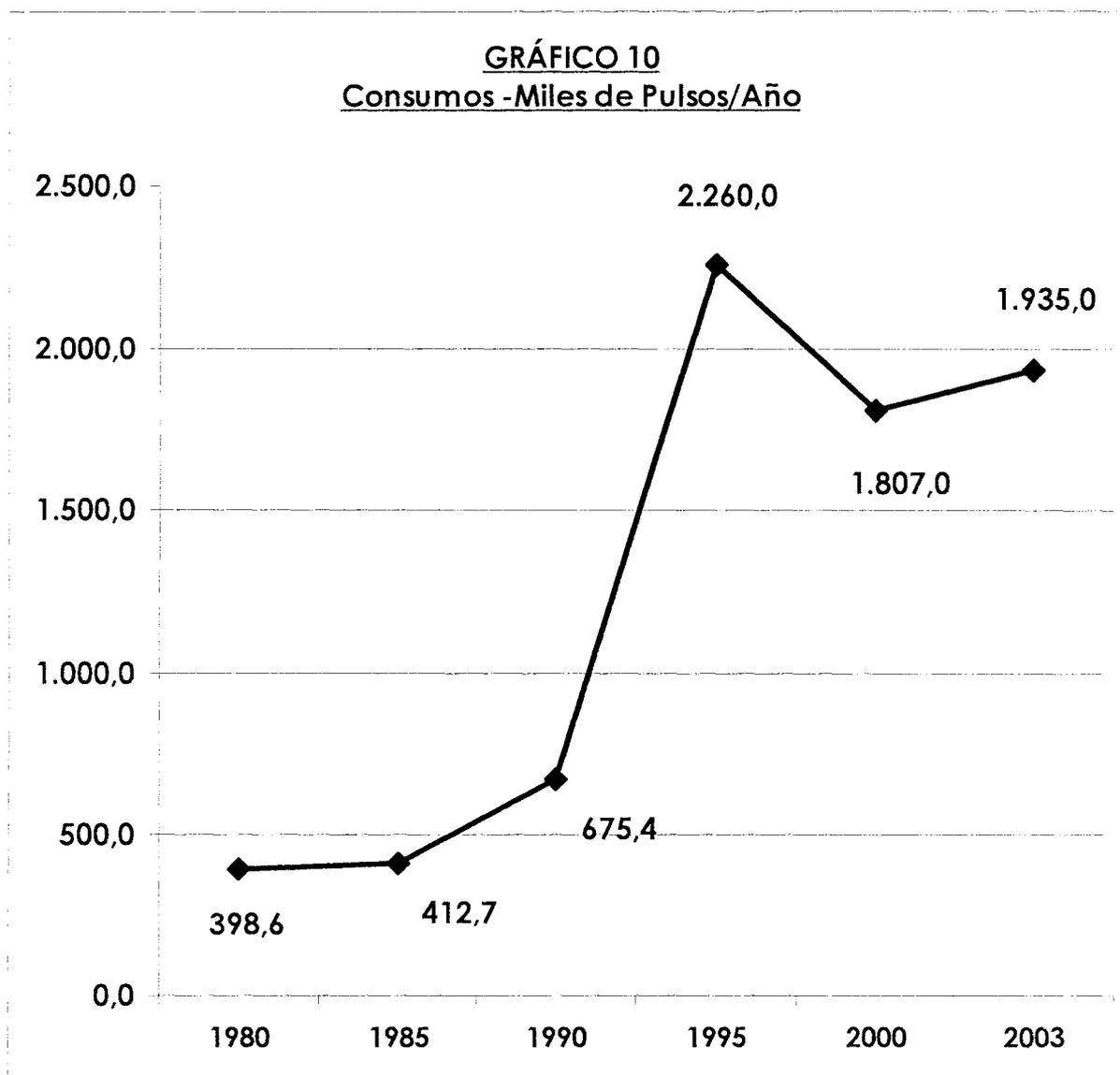
### SERVICIO TELEFÓNICO – Presentación y Lectura de los datos registrados

<b>CUADRO 6</b>		Total Líneas	Evolución Conexiones	Magnitud	
Año	Habitantes			Miles de Pulsos/Años	
				TOTAL	Evolución
1980	1968	42	14%	398,6	21%
1985	1995	48	16%	412,7	21%
1990	1983	59	20%	675,4	35%
1995	1965	196	65%	2.260,0	117%
2000	1996	275	91%	1.807,0	93%
2003	1989	301	100%	1.935,0	100%

**GRÁFICO 9**  
**Conexiones Teléfono**



El **GRÁFICO 9** nos dice que el número de conexiones a la red telefónica de la Cooperativa aumentó considerablemente en los últimos veinte años, destacándose el mayor aumento entre los años 1.990 – 2.000, en concordancia con la apertura de la economía a nivel país (se multiplicaron por 7 el número de conexiones iniciales).

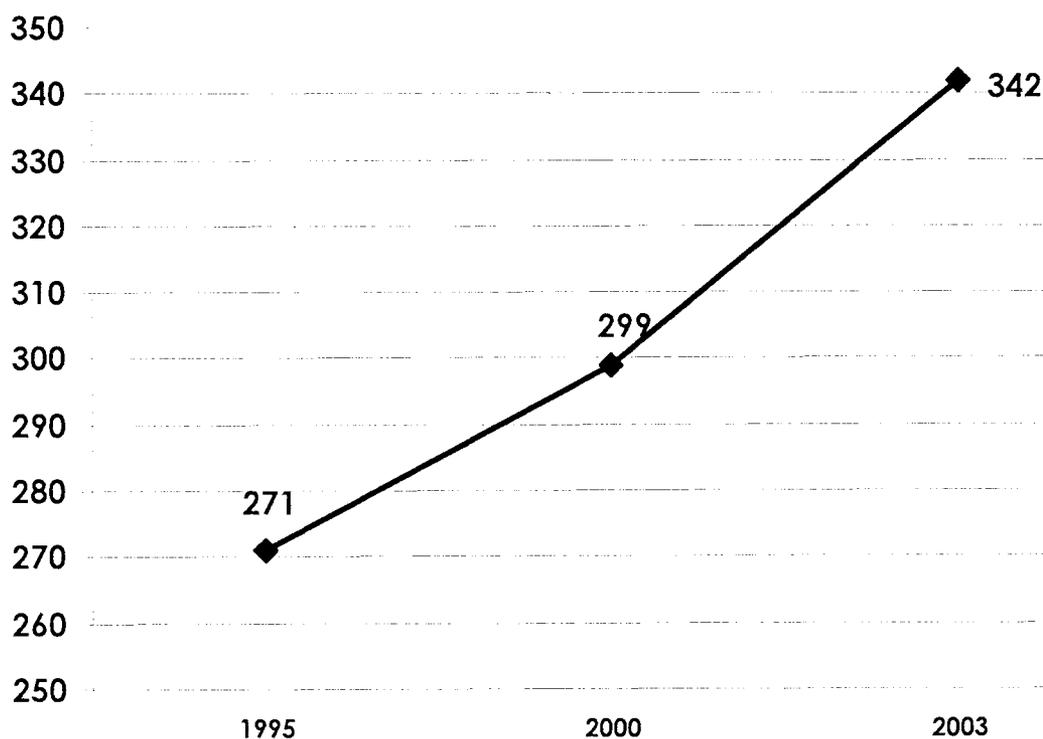


De la observación del **GRÁFICO 10** surge que el crecimiento del número de pulsos como unidad de medida del consumo del servicio telefónico, creció entre los años 1.980 – 2.003 en forma proporcional al crecimiento de las conexiones.

## GAS NATURAL – Presentación y Lectura de los datos registrados

<b>CUADRO 7</b>		Total Conexiones Gas Natural	Evolución Conexiones Gas Natural	Consumos Gas Natural	
Año	Habitantes			Miles M3 / Año	
				TOTAL	Evolución
1995	1965	271	79%	2.885,4	63%
2000	1996	299	87%	3.525,2	77%
2003	1989	342	100%	4.601,9	100%

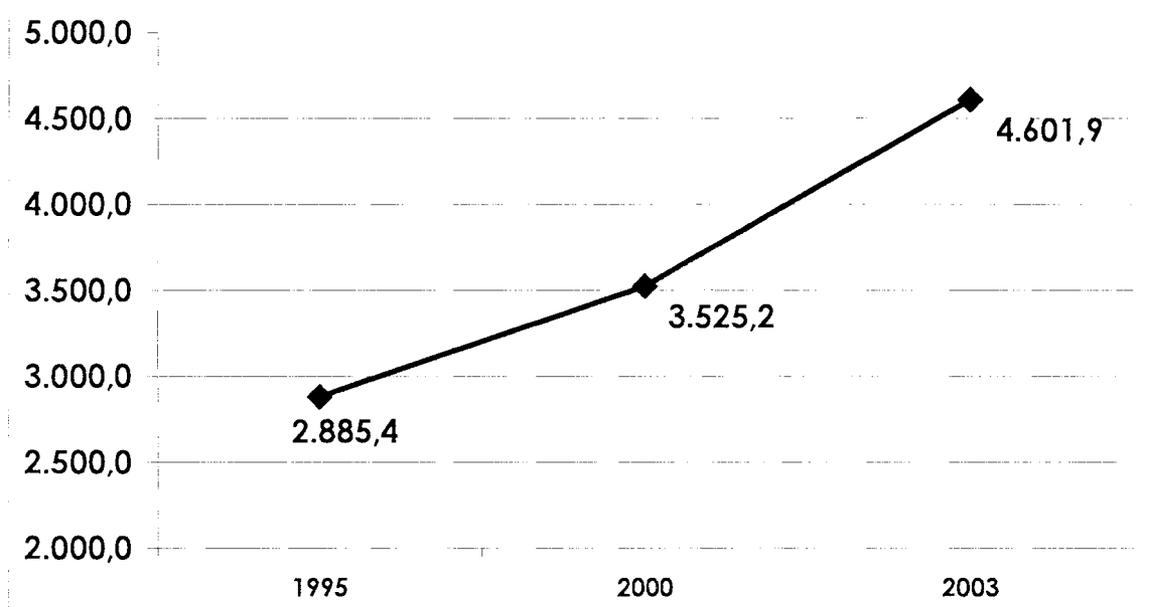
**GRÁFICO 11**  
**Conexiones Gas Natural**



El **Gráfico 11** permite ver cómo, desde la puesta en marcha del servicio –año 1.995- hasta el año 2.003, las conexiones al Servicio de Gas Natural se incrementaron en 21 puntos, alcanzando a 342.

El consumo de Gas Natural provisto por la Cooperativa, tal como lo muestra el **Gráfico 12**, denota un incremento que ha acompañado a la evolución en el número de conexiones al servicio.

**GRÁFICO 12**  
**Consumos Miles de Metros Cúbicos/Año**



### **Análisis de los datos objetivos:**

Con los datos obtenidos de los registros de la Cooperativa, se evidencia en todos los casos un aumento en el número de **conexiones**, sobre todo entre los años 1.990 – 1.995, en concordancia con el crecimiento de la economía observado en el país. Las variaciones observadas en el **consumo** de los servicios fueron moviéndose en función de ese crecimiento y las oscilaciones que presenten dichas variaciones, son pequeñas alrededor de dichos valores.

La cantidad de conexiones presentadas a través de los registros evidencian que, en promedio, la mayoría de los habitantes cuentan con los servicios ofrecidos por la Cooperativa, marcándose una **importante relación objetiva** entre ésta y los habitantes de la localidad.

**8.2 Datos subjetivos respecto de la Cooperativa** (entendiendo por tales los obtenidos a partir de las encuestas a determinados informantes previamente elegidos)

### **Presentación y Análisis de las Entrevistas realizadas**

Los resultados de las entrevistas realizadas con la finalidad de evaluar la percepción de determinados habitantes de la localidad, identificados como "informantes clave", respecto de la influencia que ejerce la Cooperativa de Servicios Públicos, fueron pasados a Cuadros y Gráficos que se exponen a continuación, clasificados según los distintos servicios que presta la Cooperativa:

G A S N A T U R A L - C u a d r o 8							
	Respuestas	Frecuencia			f x 100	M O D O	M E D I A N A
	<b>ni</b>	absoluta = <b>fi</b>	acumulada	%			
<b>MUCHO</b>	24	24/40 =	0,60	0,60	60%	<b>MUCHO</b>	<b>MUCHO</b>
<b>POCO</b>	16	16/40 =	0,40	1,00	40%		
<b>NADA</b>	0	0	0				
Sumatoria	40		1		100%		

Las respuestas obtenidas al consultar a informantes claves acerca de la relación favorable entre la Cooperativa de Servicios Públicos y los habitantes de Manuel Ocampo, por la prestación del Servicio de Gas Natural, muestran que un 60% del total reconoce la marcada influencia -"mucho"- superando en un 20% a las respuestas asociadas a "poca" influencia. No se registraron respuestas que hablen de nula relación. El **modo** se encuentra en el valor "mucho", situando a éste como respuesta más frecuente. La **mediana** también se encuentra en ese valor de la variable, por lo que más del 50% de las respuestas evidencian "mucho" influencia.

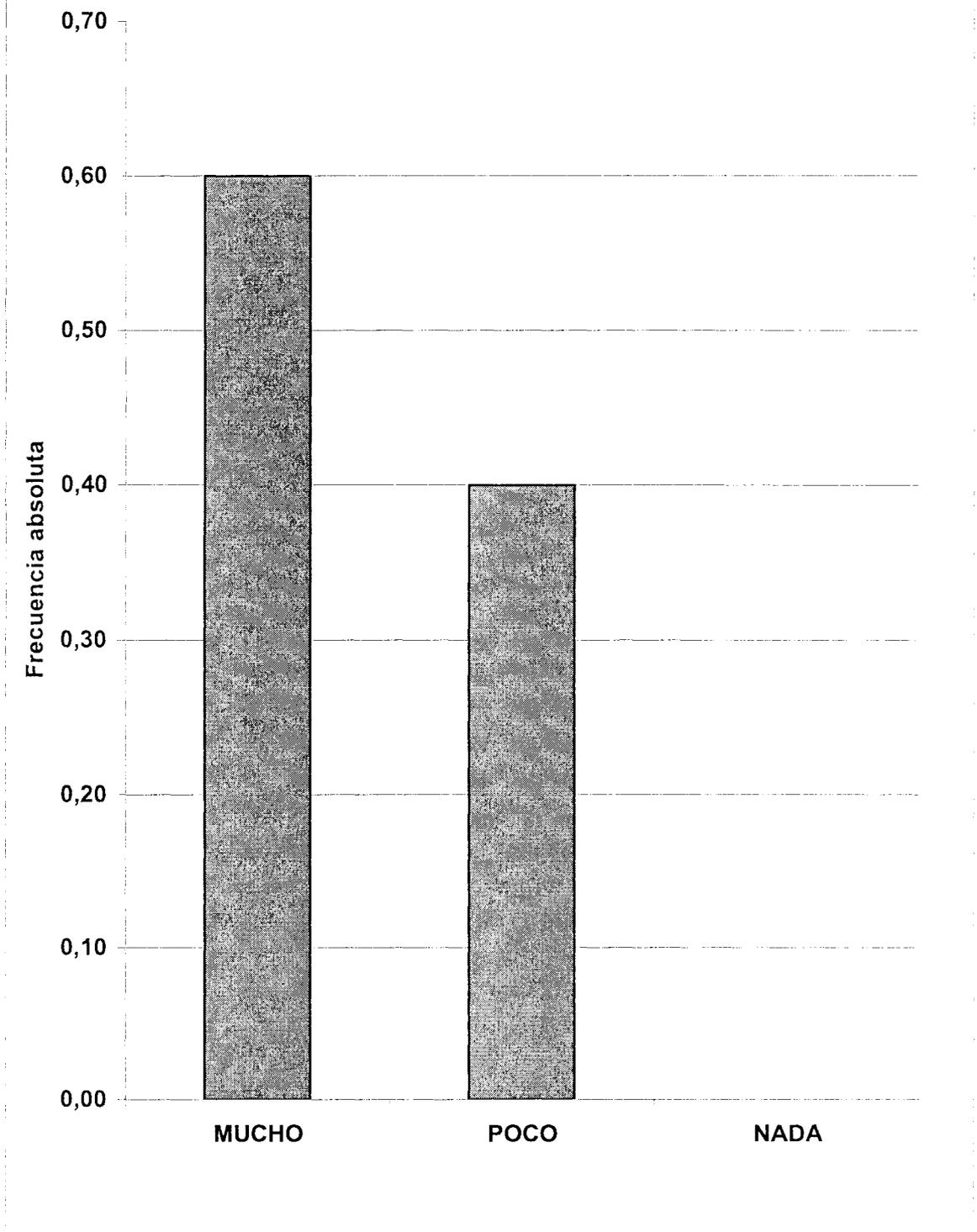
**El Gráfico 13** permite comprobar visualmente que más del 60% de las respuestas obtenidas se inclinan por reconocer "mucho" influencia de la Cooperativa sobre los habitantes de Manuel Ocampo en relación con el servicio de Distribución de Gas Natural. La variable "poca" recibió un 40% de adhesiones, en tanto que no se contaron respuestas que se volcaran por "nada" de influencia.

El Gerente de una de las empresas acopiadoras de granos de la localidad manifestó su complacencia, según sus propias palabras, "por la calidad y eficacia del servicio, que le ha permitido a la Empresa a mi cargo, reducir sensiblemente los costos de operación -casi un 30%- en comparación con la utilización de otros combustibles alternativos para dar temperatura a las secadoras de granos".

#### Análisis de las respuestas obtenidas

Las respuestas de las personas consultadas permiten deducir la influencia decisiva que ejerce este servicio sobre los habitantes de la localidad de Manuel Ocampo.

**Influencia - Gas Natural - Gráfico 13**



A G U A - C U A D R O 9							
	Respuestas	Frecuencia			<b>f</b> x 100	M O D O	M E D I A N A
	<b>n</b> <sub>i</sub>	absoluta = <b>f</b> <sub>i</sub>	acumulada		%		
MUCHO	37	37/40 =	0,93	0,93	93%	MUCHO	MUCHO
POCO	3	3/40 =	0,07	1,00	7%		
NADA	0	0	0				
Sumatoria=	40		1		100%		

Los valores presentados en el **CUADRO 9** denotan "mucho" influencia favorable de la Cooperativa sobre los habitantes de la localidad de Manuel Ocampo, con el 93% de las respuestas, en tanto que sólo un 7% de los mismos se manifestaron por reconocer "poca" influencia; no se evidencia nula relación.

Claramente el "**modo**" se ubica en "mucho" influencia, por ser el valor que más se repite y por tener casi el total de la frecuencia absoluta asociada. De modo análogo la "**mediana**" se ubica en el mismo valor de la variable, pues por tener el 93% de las respuestas favorables acumula más del 50% de los datos recolectados.

En el **GRÁFICO N° 14** vemos que carece de significación el aporte que da la variable "poco", y que "mucho" es totalmente dominante, lo que se traduce en las expresiones de los informantes claves, en el párrafo siguiente.

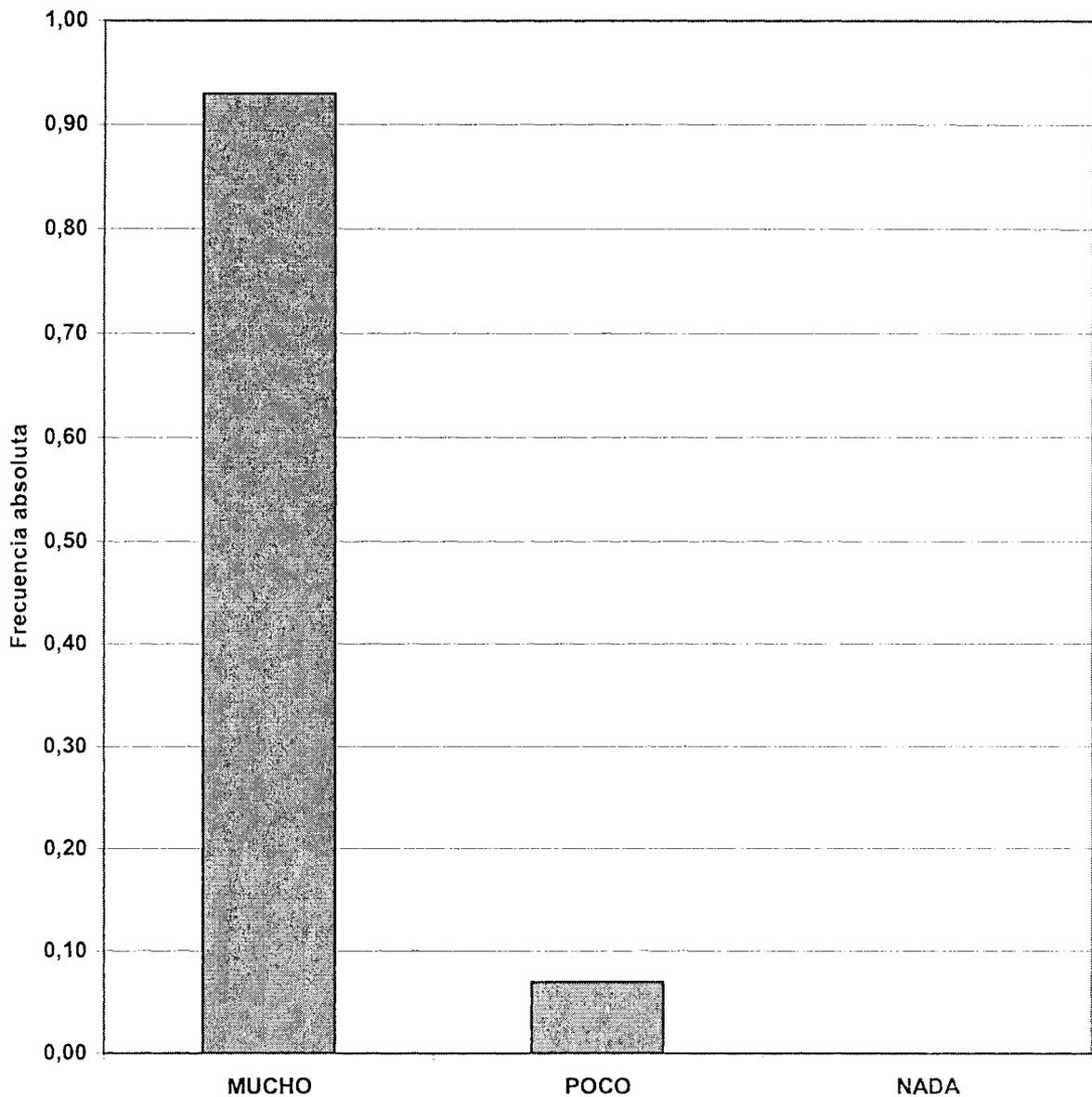
La Asistente Social se manifestó diciendo que "al recorrer los distintos barrios de la localidad he podido comprobar que en las zonas marginales, donde no llega el servicio de Agua Potable provisto por la Cooperativa, la calidad de vida se ve sensiblemente deteriorada, atentos al riesgo de no poder evaluar la potabilidad del agua para Consumo humano cuando la misma es obtenida de otras fuentes."

Por su parte, el Médico a cargo de la Sala de Primeros Auxilios de la localidad expresó que "la mayor frecuencia de enfermedades infecciosas, sobre todo en los niños, se verifica en hogares que no se abastecen de Agua Potable provista por la red de la Cooperativa, cuya calidad se ajusta a los niveles de salubridad establecidos por las disposiciones vigentes".

### Análisis de las respuestas obtenidas

El Servicio de distribución de Agua Potable prestado por la Cooperativa, según resulta de la lectura e interpretación de los datos recogidos, un 93% de las respuestas lo determinan como eficaz y necesario. Tal como se expresan en sus respuestas las personas encuestadas, esta prestación resulta vital toda vez que, al contaminarse las napas superiores de agua, solamente ofrece garantía de apta para el consumo humano el agua proveniente de la red de la Cooperativa, en razón de los múltiples controles a los que es sometida.

Influencia - Agua - Gráfico 14



## TELEFONÍA - CUADRO 10

	Respuestas	Frecuencia		$f_i \times 100$	M O D O	M E D I A N A
	$n_i$	absoluta = $f_i$	acumulada	%		
MUCHO	38	38/40 =	0,95	0,95	95%	MUCHO
POCO	2	2/40 =	0,05	1,00	5%	
NADA	0	0	0			
Sumatoria	40		1		100%	

Las cifras del **CUADRO 10** muestran que un 95% de las respuestas hacen referencia a la necesidad de una red telefónica como la que opera la Cooperativa; es decir, se exterioriza aquí la elevada ("mucho") relación existente entre este servicio prestado y los habitantes de la localidad. Sólo el 5% de los datos están asociados al valor "poca" influencia. Con esto, el **modo**, -valor más frecuente- y la **mediana** - que supera ampliamente el valor del 50% de las mediciones abarcando el 95% de los datos, se identifican con "mucho" influencia.

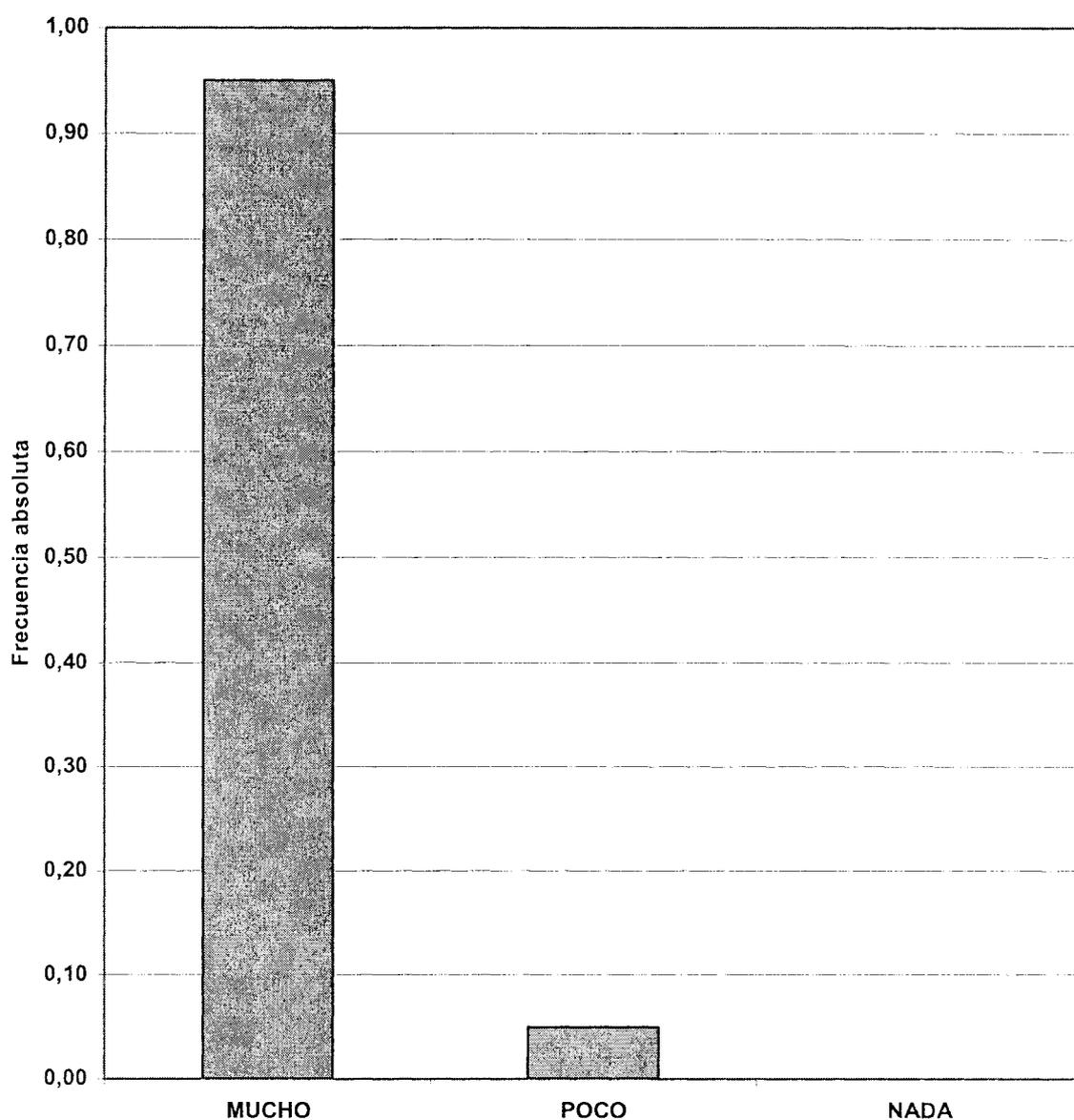
El **GRÁFICO 15**, con la escasa altura de la barra correspondiente a "poca" influencia, muestra lo que es prácticamente una unánime adhesión a este servicio prestado por la Cooperativa. La barra que grafica el 95% de las respuestas favorables, es por demás de elocuente en su expresión.

Al referirse a este servicio, el Delegado Municipal expresó su total conformidad con la calidad y eficacia con que el mismo es llevado a cabo por la Cooperativa, ya que, -según sus propias palabras: "desde cualquier teléfono fijo tengo salida inmediata para entablar comunicaciones, ya se trate de transmisión de voz o datos, facilitando de manera significativa mi trabajo en favor de la comunidad". Por su parte, las Directoras de Escuelas, tanto en el nivel EGB cuanto en el Polimodal coincidieron en resaltar no sólo la calidad del producto sino también la capacidad y buena disposición del personal técnico y administrativo de la Cooperativa para atender con prontitud y eficacia cualquier demanda de parte de los usuarios.

### Análisis de las respuestas obtenidas

Las respuestas obtenidas en relación con el Servicio de Telefonía son claras y contundentes. Un 95% de las mismas demuestran que la necesidad de comunicación se ve totalmente atendida. Tanto el **modo** cuanto la **mediana** explican la "mucho" influencia existente entre la Cooperativa y los habitantes de la localidad de Manuel Ocampo.

**Influencia - Telefonía - Gráfico 15**



ENERGÍA ELÉCTRICA - CUADRO 11							
	Respuestas	Frecuencia		$f_i \times 100$	MODO	MEDIANA	
	$n_i$	absoluta = $f_i$	acumulada	%			
MUCHO	35	35/40 =	0,88	0,88	88%	MUCHO	MUCHO
POCO	5	5/40 =	0,12	1,00	12%		
NADA	0	0	0				
Sumatoria	40		1		100%		

El 88% de las respuestas coincide en que es "mucho" la relación favorable existente entre la Cooperativa de Servicios Públicos y los habitantes de la localidad de Manuel Ocampo en relación con el servicio de distribución de Energía Eléctrica. Sólo el 12% manifiesta "poca" influencia; ninguna de las respuestas evidencia "nada" de correlación.

El "**modo**" -valor más frecuente- localizado en la posición "mucho", convalida lo hasta aquí afirmado, en tanto que la "**mediana**" muestra que como mínimo el 50% de las respuestas, -en el caso analizado se trata objetivamente del 88%- , también se asocia a ese valor de la variable.

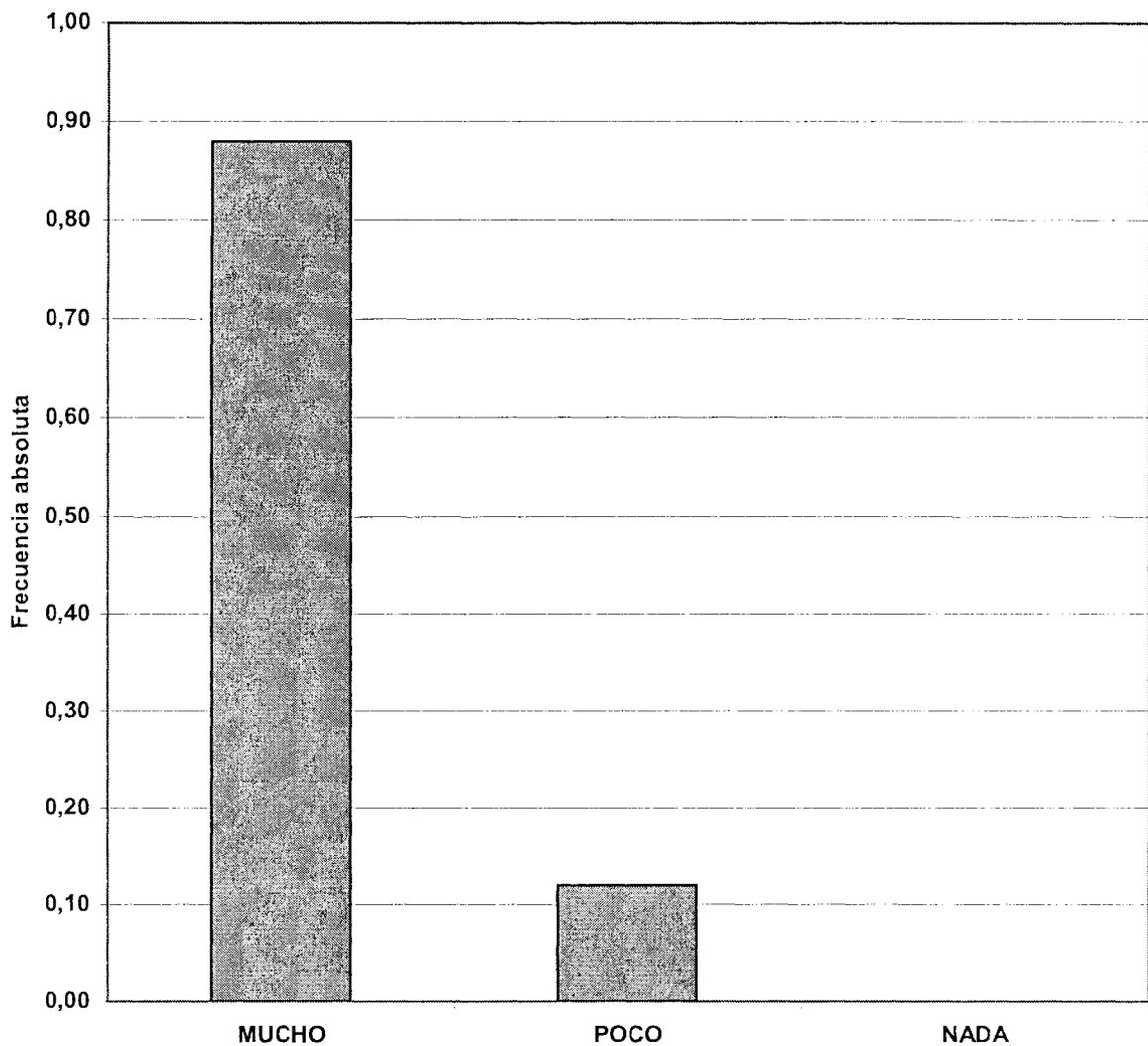
El **GRÁFICO 16** evidencia a simple vista en las respuestas, la diferencia de aceptación existente entre los valores que se le asignan a la variable.

Al ser consultado sobre el tema, el Gerente de la Cooperativa Agrícola de Manuel expresó: ". . . La operatividad de la Empresa a mi cargo se vería seriamente comprometida si no contara con la provisión de un servicio de Energía Eléctrica que le asegure una calidad uniforme en el producto -sin oscilaciones bruscas en el nivel de tensión- y con una respuesta inmediata para atender circunstanciales interrupciones en el suministro que por razones de fuerza mayor pudieran ocasionarse, por tormentas, cortes en la red troncal, etc., apreciándose en tales situaciones la eficiencia y diligencia del personal de la Cooperativa de Servicios Públicos siempre atentos para reponer el servicio a sus niveles normales de operación"

### Análisis de las respuestas obtenidas

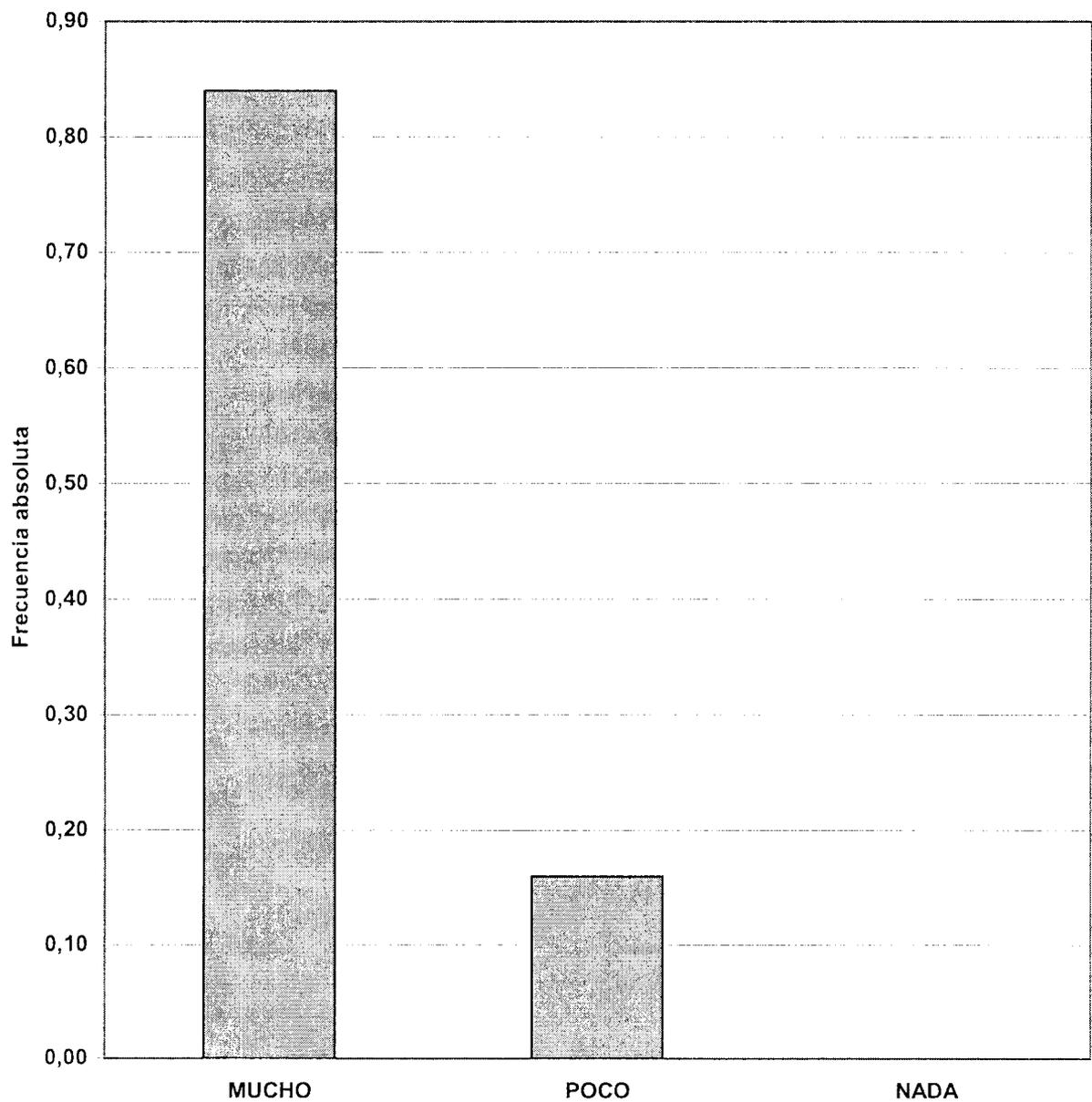
Con los datos recogidos del **Cuadro 11** y el **Gráfico 16**, más las referencias de las personas consultadas, podemos concluir que el Servicio de Provisión de Energía Eléctrica que presta la Cooperativa, cubre satisfactoriamente las necesidades básicas de sus habitantes, resultando dicha influencia también favorable en forma indirecta para los trabajadores del lugar.

**Influencia - Energía Eléctrica - Gráfico 16**



RESUMEN - Cuadro 12							
	Respuestas	Frecuencia			$f_i \times 100$	M O D O	M E D I A N A
	$n_i$	absoluta = $f_i$	acumulada	%			
MUCHO	134	$134/160 =$	0,84	0,84	84%	MUCHO	MUCHO
POCO	26	$26/160 =$	0,16	1,00	16%		
NADA	0	0	0				
Sumatoria	160		1		100%		

Influencia de los Servicios Públicos - Gráfico 17



En el **CUADRO 12** se resumen las respuestas obtenidas al consultar acerca de la influencia de la Cooperativa de Servicios Públicos sobre los habitantes de la localidad de Manuel Ocampo en relación con los servicios que les presta, verificando en un 84% la "muchacha" relación existente, mientras que sólo un 16% habla de "poca" influencia. Asimismo, no existen respuestas que hagan referencia a "nada" de influencia. Como ocurrió en los Cuadros correspondientes a cada uno de los Servicios individualmente considerados, el modo y la mediana se ubican en el valor de la variable que representa mayor influencia, por lo que el valor más frecuente y la mayor cantidad de respuestas afirmativas se ubican en dicho valor.

En el **GRÁFICO 17** observamos la notable diferencia entre las barras que marcan "muchacha" influencia favorable entre la Cooperativa y los habitantes de la localidad y las barras que marcan "poca" relación. Es decir, es fácilmente notable la amplia satisfacción por la prestación de los servicios que ofrece la Cooperativa por parte de los propios usuarios de los mismos.

### **Análisis de las respuestas obtenidas**

Estos cuatro servicios básicos hacen a la calidad de vida de los habitantes de la localidad de Manuel Ocampo, evidenciándose en las respuestas que es "muchacha" la influencia que ejerce la Cooperativa sobre los habitantes, quienes muestran satisfacción por las prestaciones de estos servicios básicos. La percepción de los habitantes de Manuel Ocampo es que la Cooperativa influye indiscutiblemente en favor de su calidad de vida y en subsidio ante la falta de interés por parte de los prestadores privados y el mismo Estado respectivamente.

## 9.- CONCLUSIONES

Tras el análisis y la interpretación de los datos objetivos obtenidos de los registros de la Cooperativa, sumado a los resultados de las encuestas practicadas, se satisface **el objetivo y la finalidad** de este proyecto, toda vez que es perfectamente verificable una estrecha relación entre la Cooperativa de Servicios Públicos y su presencia ininterrumpida en la localidad de Manuel Ocampo durante los últimos veinte años; como así también que, consultados al respecto determinados informantes considerados clave para este análisis, su percepción ha sido de una fuerte influencia de la Cooperativa a través de los servicios que la misma ha venido prestando durante el período considerado.

En la actualidad, autores como Peter Drucker y Jeremy Rifkin, admiten que las entidades sin fines de lucro resultan imprescindibles para mantener una cohesión social al borde del colapso. Les reconocen el carácter de contracultura y su finalidad inobjetable de contribuir a un plausible "cambio humano". Ervin Lazlo, economista húngaro miembro del Club de Roma, estima que aún queda a la humanidad una "última oportunidad" de "rehacer casi todo" en libertad y simbiosis con la naturaleza, con un "cambio repentino de dirección en el momento en que los sistemas se desarrollan". La sociedad humana no ha ensayado hasta nuestros días, en forma pacífica y democrática, otros movimientos alternativos que los basados en la idea de mutualidad, cooperativismo y asociacionismo. Ellos están expresados en la "Carta de la Economía Social" (Paris 1.982) y sus valores son compartibles con el pronunciamiento del congreso del Centenario de la Alianza Cooperativa Internacional. El mundo ha de abrirse hacia una nueva dimensión social o nuevos totalitarismos habrán de azotarlo. Lester Thurow afirma que el capitalismo deberá buscar nuevos valores, pero como dice Julio H. G. Olivera, "no nos engañemos, el capitalismo forma y educa mercaderes". Y ante la necesidad de una urgente educación económica y ética que el mundo reclama para alejarse de las insalvables fracturas a las que va siendo conducido, es el mismo autor quien señala: "Entre las diferentes orientaciones de ideas, la que considera más extensamente los efectos educadores de la organización económica es la doctrina cooperativa basada en los principios de Rochdale. El relieve con que señala tales aspectos no se debe a que el sistema que preconiza sea inferior a cualquier otro desde el punto de vista técnico. Al contrario, hay mucho para decir a favor de un sistema en el cual la adaptabilidad de los costos está asegurada por la forma como se regula la distribución del ingreso; y donde por consiguiente, no pueden presentarse los graves problemas que en la actual organización económica nacen de la rigidez descendente de los precios y tasas de retribución".

La humanidad no podría haber alcanzado el desarrollo al que ha llegado si nuestros antepasados no hubieran sido criaturas sumamente cooperativas. La clave de la transformación del hombre radica en la acción a compartir. El futuro de la especie humana depende fundamentalmente de dos cosas; de nuestras relaciones con otros y de nuestra relación con el mundo que nos rodea. El profundo impulso humano hacia la cooperación se presta para alcanzar ese fin, al igual que la propensión humana a la cooperación en grupo. Cuidar las instituciones cooperativas y solidarias, estrechar filas, perfeccionarlas, es el desafío de la dirigencia que conduce el movimiento cooperativo en este primer tramo del tercer milenio, preservándolo de un capitalismo hostil sobre cuyos escombros deberá el hombre edificar una sociedad más justa. (Carrizo, Juan José, 2.001)

## **BIBLIOGRAFÍA:**

**A.C.I.** : Alianza Cooperativa Internacional. Organismo fundado en Londres en 1.895 por cooperativas de varios países. Es una organización no gubernamental independiente que reúne, representa y sirve a organizaciones cooperativas en todo el mundo. Trabajando desde su sede y oficinas regionales, la ACI promueve y fortalece las cooperativas autónomas en los países en desarrollo actuando como agente catalítico y de coordinación del desarrollo cooperativo.

**Carelo, Luis Armando, (1.990)** – “Cooperativas de Servicios Públicos, su problemática jurídica” – Régimen Jurídico de las Cooperativas – Colegio de Abogados del Dpto. Judicial de La Plata, La Plata-

**Carrizo Juan José (2.001)** - *Revista de la Cooperación Internacional* - Volumen N° 2 – Buenos Aires

**Castelli, Blas, 1.995** - *Cooperativas en Argentina* – Serie “Cooperativas Completas” – Derecho Cooperativo y Mutual – Buenos Aires

**“Comisión de Actuación Profesional en Cooperativas y Otras Entidades sin fines de Lucro del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”** - Disponible en <http://www.cpcecf.org.ar>

**CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA - "Artículo 42"** - Los consumidores y usuarios de bienes y servicios tienen derecho, en la relación de consumo, a la protección de su salud, seguridad e intereses económicos; a una información adecuada y veraz; a la libertad de elección, y a condiciones de trato equitativo y digno. Las autoridades proveerán a la protección de esos derechos, a la educación para el consumo, a la defensa de la competencia contra toda forma de distorsión de los mercados, al control de los monopolios naturales y legales, al de la calidad y eficiencia de los servicios públicos, y a la constitución de asociaciones de consumidores y de usuarios. La legislación establecerá procedimientos eficaces para la prevención y solución de conflictos, y los marcos regulatorios de los servicios públicos de competencia nacional, previendo la necesaria participación de las asociaciones de consumidores y usuarios y de las provincias interesadas, en los organismos de control.

**Coraggio, José Luis (2.004)** – *La Economía Social como vía para otro desarrollo social* – Disponible en <http://www.ipac.com.ar>

**Davis, Peter, 2.003** – “Propósitos, valores y administración Cooperativa en el siglo XXI”

**Drimer y Drimer (1.981)** – “Las Cooperativas. Fundamentos. Historia. Doctrina” – Intercoop, Buenos Aires.

**Escola, Héctor Jorge, (1.989)** - “El interés Público como fundamento del Derecho Administrativo” – Depalma – Buenos Aires

**Fassio, Adriana; Pascual, Liliana y Suárez, Francisco, (2.002)** – “Introducción a la Metodología de la Investigación aplicada al saber científico” – Ediciones Cooperativas – Buenos Aires

**F.E.C.O.T.E.L.** - Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones Ltda. - “Memoria Ejercicio Nro. 36 finalizado el 30 de Junio de 2.003”

**Gleizer, Aarón, (2.003)** - *La Cooperación en los albores del Tercer Milenio. Diagnóstico y propuestas* – (Comisión de Actuación Profesional en Cooperativas y Otras Entidades sin fines de Lucro del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Disponible en <http://www.cpcecf.org.ar>

**Gleizer, Aarón (2.003)** - *Ecología y cooperación* - Comisión de Actuación Profesional en Cooperativas y Otras Entidades sin fines de Lucro del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Disponible en <http://www.cpcecf.org.ar>

**INAES** (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social – Disponible en: <http://www.inaes.gov.ar>

**“Ley de Soc. Comerciales N° 19.550**, sancionada y promulgada el 3 de Abril de 1.972” - Disponible en: <http://www.infoleg.org.ar>

**“ Ley de Cooperativas N° 20.337**, sancionada y promulgada el 2 de Mayo de 1.973 “ - Disponible en: <http://www.infoleg.org.ar>

**Ley 11.769, su Decreto Reglamentario N° 1208/97 y normas complementarias:** conforman en la actualidad el "Marco Regulatorio de la Actividad Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires". El Estado Provincial se reservó el derecho, a través del OCEBA (Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires), de controlar y fiscalizar el servicio de distribución de energía eléctrica, por considerar que el acceso a dicho servicio es un bien básico para todo ciudadano, y que contar con el mismo implica una mejor calidad de vida y un mayor desarrollo para las áreas de salud, educación, producción y cultura. El OCEBA fue creado en el año 1997 por el Decreto Pcia. de Buenos Aires) Nro. 1.208, el cual define su misión y funciones específicas de ente regulador, entre otras materias, de las condiciones de la prestación del servicio por el Concesionario, las atribuciones vinculadas con la concesión de los servicios, los deberes y atribuciones del Concesionario, la protección de los derechos de los usuarios, los requisitos de calidad del servicio, el régimen tarifario, el pago de los servicios, los planes de expansión de los servicios y el régimen de los bienes de la concesión, etc. Ver en Anexo 1, principales disposiciones del Marco Regulatorio Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires. Fuente: OCEBA- Ministro de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires.

**López, A y Felder, R (1997)** - "*Consideraciones conceptuales relativas a la regulación estatal de servicios públicos de gestión privada*", Serie Documentos de apoyo a la capacitación, Instituto Nacional de la Administración Pública, Buenos Aires.

**Pérez Enri Daniel (2.000)** - *Economía en el pensamiento, la realidad y la acción* — Edic. Macchi, Buenos Aires.

**Pineda, E.B., Alvarado E.L. de y Canales F.H. de (1.994)** – "*Metodología de la Investigación – Manual para el desarrollo de personal de salud*" 2da. Edición – Organización Panamericana de la Salud, Washington.

**Real Academia Española-Diccionario, (2.004)** - Disponible en: <http://www.buscon.rae.es/diccionario/drae.htm>

**Stiglitz, Joseph, 2.004** – Diario Clarín 25/01/2004

**Anexo I**  
**Modelo de Planilla para entrevistar a informantes clave**

En relación con los servicios que brinda la Cooperativa,

A G U A		
1	2	3
MUCHO	POCO	NADA

<b>1</b>	¿Concuerda con que el Servicio de <b>Agua Potable</b> es un recurso imprescindible en favor de una <b>mejor calidad de vida</b> ?			
<b>2</b>	¿Considera una <b>ventaja económica</b> el poder acceder al <b>Agua Potable</b> por cañerías respecto de extraerla de pozo?			
<b>3</b>	¿Considera al Servicio de <b>Agua Potable</b> que presta la Cooperativa como un recurso que otorga ventajas operativas para el desarrollo de sus actividades?			
<b>4</b>	¿Está de acuerdo con que las demandas del Servicio de Agua Potable en la Localidad de Manuel Ocampo son <b>satisfactoriamente atendidas</b> por la Cooperativa de Servicios Públicos?			
<b>5</b>	¿Considera de interés agregar otro comentario?			

(Se utilizó un modelo similar, adaptado en cada caso, para los servicios de Energía Eléctrica, Gas Natural y Telefonía)

Anexo II

Modelo de planilla utilizada para resumir los resultados de las entrevistas a informantes clave.

Informantes clave:		A G U A P O T A B L E												RESUMEN		
		1			2			3			4			1	2	3
		1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3
		MUCHO	POCO	NADA	MUCHO	POCO	NADA	MUCHO	POCO	NADA	MUCHO	POCO	NADA	MUCHO	POCO	NADA
1	Gerente Coop. Agrícola															
2	Gerente Emp. Acoplo Granos															
3	Gerente Mutual															
4	Directora Escuela - EGB															
5	Dirac. Escuela - Polimodal															
6	Delegado Municipal															
7	Médico Sala Tros Auxilios															
8	Industrial Panadero															
9	Comerciante Carnicería															
10	Asistente Social															

(Se utilizó un modelo similar, adaptado en cada caso, para los servicios de Energía Eléctrica, Gas Natural y Telefonía)